

## ACTA No. 28

EN LA CIUDAD DE LORETO, ZACATECAS., A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, INSTALADOS EN LA SALA DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL H. AYUNTAMIENTO DE LORETO, ZACATECAS, 2021-2024, SE CELEBRA LA XII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, A LA CUAL SE CONVOCÓ EN TIEMPO Y FORMA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE, PARA ATENDER CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO No. 50, 51 Y 52 FRACCIÓN I, II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, BAJO EL SIGUIENTE

## ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO Y APROBADO

1. PASE DE LISTA.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
3. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NO. 27 CORRESPONDIENTE A LA XI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL PASADO 22 DE JUNIO DEL 2022.
4. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL MES DE ABRIL DEL 2022
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 4100061 SCTA 1. (CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DE LA FIDUCIARIA Y "EL GANSO ABARROTERO" S DE R. L. DE C.V.
6. RATIFICACIÓN DE LA DONACIÓN APROBADA EN LA SESIÓN LXIV EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON FECHA DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2003, DEL PREDIO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO SAN PABLO, AL CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL "CADER".
7. SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO POR PARTE DE LA CLÍNICA IMSS BIENESTAR UMR 044 TIERRA BLANCA, PARA CUBRIR GASTOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, PARA LA CUAL SE PROPONE A LA C. IVÓN PALOMINO MORQUECHO COMO INTENDENTE.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA

HACE USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE Y DA LA BIENVENIDA, A LA XII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

ACTO SEGUIDO, SOLICITA AL SECRETARIO DE GOBIERNO PROFR. JOEL CAMACHO LOZANO, REALICE EL PASE DE LISTA.

H. Ayuntamiento 2021-2024

No.	NOMBRE	CARGO	A	N	R	P
1	C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	PRESIDENTE	X			
2	C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO	SÍNDICA	X			
3	C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	REGIDOR	X			
4	C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	REGIDORA	X			
5	C. JOSÉ MARTIN ORENDAY GUZMÁN	REGIDOR	X			
6	C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	REGIDORA	X			
7	C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	REGIDOR	X			
8	C. KARINA SILVA ARECHAR.	REGIDORA	X			
9	C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	REGIDOR	X			
10	C. MARÍA DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	REGIDORA	X			
11	C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	REGIDOR	X			
12	C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA.	REGIDORA	X			
13	C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	REGIDORA	X			
14	C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA.	REGIDORA	X			

SE INFORMA QUE FÍSICAMENTE SE ENCUENTRAN PRESENTES 11 INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y 3 DE MANERA VIRTUAL QUE SON LAS REGIDORAS KARINA SILVA ARECHAR, MAGNOLIA DÁVILA OLVERA Y EL REGIDOR FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA, POR LO QUE EXISTE CUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN.

SE INVITA LES INVITA A PONERSE DE PIE PARA REALIZAR LA INSTALACIÓN DE ASAMBLEA.

#### PUNTO No. 2 INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.

SIENDO 13 DE JULIO DEL 2022, EN PUNTO DE LAS 15 HORAS, CON 15 MINUTOS DEL DÍA 13 DE JULIO DEL 2022, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA XII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, HACIENDO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE CONCRETEN EN ELLA.

H. Ayuntamiento 2021-2024

Juana RP

PARA CONTINUAR, SE LE SOLICITA AL SECRETARIO DE GOBIERNO LES DE A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA, POR SER SESIÓN ORDINARIA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA SI HAY ALGÚN ASUNTO GENERAL QUE DESEEN AGREGAR.

PARA ASUNTOS GENERALES EL SECRETARIO DE GOBIERNO INFORMA QUE EL LICENCIADO ARRIAGA, DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL, LE ENVIÓ UN ASUNTO REFERENTE A LA AUDITORÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, LE ENVIÓ TAMBIÉN LA INFORMACIÓN CÓMO INSUMO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA QUE SI ALGUIEN DESEA AGREGAR ATRO ASUNTO Y LE CONTESTEN QUE NO.

ACTO SEGUIDO SOLICITA LA VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

#### ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO Y APROBADO

1. PASE DE LISTA.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
3. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NO. 27 CORRESPONDIENTE A LA XI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL PASADO 22 DE JUNIO DEL 2022.
4. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL MES DE ABRIL DEL 2022
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 4100061 SCTA 1. (CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DE LA FIDUCIARIA Y "EL GANSO ABARROTERO" S DE R. L. DE C.V.
6. RATIFICACIÓN DE LA DONACIÓN APROBADA EN LA SESIÓN LXIV EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON FECHA DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL

2003, DEL PREDIO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO SAN PABLO, AL CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL "CADER".

- 7. SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO POR PARTE DE LA CLÍNICA IMSS BIENESTAR UMR 044 TIERRA BLANCA, PARA CUBRIR GASTOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, PARA LA CUAL SE PROPONE A LA C. IVÓN PALOMINO MORQUECHO COMO INTENDENTE.
- 8. ASUNTOS GENERALES.
  - A) INFORME DEL RESULTADO DE LA AUDITORÍA APLICADA A LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE LORETO ZACATECAS POR PARTE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO.
- 9. CLAUSURA

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO, Y QUE SE LE AGREGUE EL INCISO A) INFORME DEL RESULTADO DE LA AUDITORÍA APLICADA A LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE LORETO ZACATECAS POR PARTE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO.

PARA DESARROLLAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INVITA AL SECRETARIO DE GOBIERNO DE LECTURA AL RESUMEN DE LA PASADA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

PUNTO No. 3 ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NO. 27 CORRESPONDIENTE A LA XI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL PASADO 22 DE JUNIO DEL 2022.

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024  
LORETO, ZAC.

NÚM. DE ACTA: 27	RECINTO: SALA DE CABILDO
TIPO DE SESIÓN: XI ORDINARIA	No. DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO: 14
FECHA DE CELEBRACIÓN: 22 DE JUNIO 2022.	No. DE ASISTENTES: 14

ORDEN DEL DÍA	ACUERDO	VOTACIÓN
---------------	---------	----------

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
P.C.D.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
MERM

*[Handwritten signature]*  
Juana R.

*[Handwritten signature]*

<p>1. PASE DE LISTA.</p>	<p>1. SE INFORMA A LA ASAMBLEA QUE EXISTE CUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA REUNIÓN.</p>	
<p>2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.</p>	<p>2. SIENDO EL DÍA DE HOY 22 DE JUNIO DEL 2022, EN PUNTO DE LAS 17 HORAS CON 10 MINUTOS SE DECLARA POR PARTE DEL ALCALDE MUNICIPAL C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE FORMALMENTE INSTALADA LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, HACIENDO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE REGISTREN.</p>	
<p>3. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO No. 26 CORRESPONDIENTE A LA X SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL PASADO 31 DE MAYO DEL 2022.</p>	<p>3. EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL ACTA DE CABILDO No. 26 CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO 31 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.</p>	<p>3.VOTACIÓN UNÁNIME.</p>
<p>4. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL MES DE MARZO, 2022.</p>	<p>4. EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL MES DE MARZO, 2022, DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA”</p>	<p>4.VOTACIÓN UNÁNIME.</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
P.C.D.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

<p>5. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A MARZO, 2022.</p>	<p>5. EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A MARZO DEL 2022, DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA</p>	<p>5. VOTACIÓN UNÁNIME.</p>
<p>6. ACTUALIZACIÓN DE LISTA DE APOYOS PARA CONSERJES Y ASISTENTES RURALES DEL MUNICIPIO.</p>	<p>6. EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA MODIFICACION REALIZADA EN LA LISTA DE LOS CONSERJES Y ASISTENTES RURALES DEL MUNICIPIO". ANEXO 1</p>	<p>6. VOTACIÓN UNÁNIME.</p>
<p>7. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR APORTACIÓN DE \$696,000.00 DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE A PROGRAMA PRODER "ACTUALIZACIÓN DE PADRÓN, CENSO DE INMUEBLES FACTIBLES Y POTENCIALES ACTIVOS, PARA IMPLEMENTAR LA EFICIENCIA COMERCIAL, INCLUYE SOFTWARE PARA COBRO.</p>	<p>7. EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA APORTACION DE \$696,000.00 DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE AL PROGRAMA PRODER (ACTUALIZACIÓN DE PADRÓN, CENSO DE INMUEBLES FACTIBLES Y POTENCIALES ACTIVOS, PARA IMPLEMENTAR LA EFICIENCIA COMERCIAL, INCLUYE SOFTWARE PARA COBRO).</p>	<p>7. VOTACIÓN UNÁNIME.</p>
<p>8. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR AJUSTE PRESUPUESTAL DE FONDO IV, CONFORME A LA</p>	<p>8. EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL AJUSTE PRESUPUESTAL DE FONDO</p>	<p>8. VOTACIÓN UNÁNIME.</p>

<p>ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN, POR LA CANTIDAD DE \$39'522,544.00</p>	<p>IV, CONFORME A LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$39'522,544.00 DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA. ANEXO 1</p>	
<p>9. INFORME TRIMESTRAL RESPECTO EL COBRO DE IMPUESTO PREDIAL (ENERO-MARZO) Y ACCIONES EMPRENDIDAS PARA EFICIENTAR SU COBRANZA.</p>	<p>9. EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 SE DA POR ENTERADO DE LOS AVANCES QUE HAY RESPECTO AL COBRO DE IMPUESTO PREDIAL Y DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE LA PÁGINA DEL MUNICIPIO EN COORDINACIÓN CON EL SERVICIO BANCOMER.</p>	<p>9. INFORMATIVA.</p>
<p>10. PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DE LA AUDITORIA INTERNA APLICADA A LA OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL.</p>	<p>10. EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 SE DA POR ENTERADO DE LA AUDITORÍA INTERNA PRACTICADA A LA OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL, POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE LORETO, ZAC."</p>	<p>10. INFORMATIVA.</p>
<p>11. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE LA FEREL0 2022.</p>	<p>11. EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ PARA LA FEREL0 EN SU EDICIÓN 2022 Y LA INTEGRACIÓN DE LA REGIDORA SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁSQUEZ A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA. ANEXO.</p>	<p>11.VOTACIÓN UNÁNIME.</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

P.C.D.

*Juana R. P.*

*[Handwritten signature]* MCM

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

<p>12. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO DE GUARDERÍA INFANTIL MONTESSORI.</p>	<p>12. EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 DE LORETO, ZAC., APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO CELEBRADO EN LA XLI SESION ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DEL 2003, EN DONDE SE APROBÓ EL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA No. 207, COL. CENTRO, ENTRE LAS CALLES 5 DE MAYO Y CUAUHTÉMOC, POR EL GIRO DE USO URBANO A GUARDERÍA INFANTIL PARA DERECHOHABIENTES DEL IMSS"</p>	<p>12. VOTACIÓN UNÁNIME.</p>
<p>13. ASUNTOS GENERALES.</p> <p>A) PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE LORETO, ZAC.</p>	<p>13.</p> <p>A) ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 DE LORETO, ZAC., EL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE LORETO, ZAC).</p>	<p>A) VOTACIÓN UNÁNIME.</p>
<p>14. CLAUSURA.</p>	<p>14. HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL</p>	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

P.C.D.

*Juana R*

*[Handwritten signature]*

*MCM*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



	<p>DÍA PROYECTADO PARA EXAMINAR EL DÍA DE HOY 22 DE JUNIO DEL 2022, SIENDO LAS 18 HORAS CON 51 MINUTOS SE DA POR CLAUSURADA POR PARTE DEL C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE, LA XI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y SE HACEN VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE HAN TOMADO.</p>	
--	--	--

ANEXO No. 1

UBICACIÓN DE DESEMPEÑO	BAJA	ALTA
ASISTENTE RURAL, BRIGADA BIMBALETES	MA GUADALUPE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	ALONDRA GÓMEZ HERNÁNDEZ.
CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EL LOBO	ANTONIA CHAVIRA.	SOCORRO CHAVIRA ANDRADE
PLAZA PRINCIPAL EN COMUNIDAD DE SAN BLAS	ELVIA MARTÍNEZ IBARRA	PATRIIA PÉREZ GÓMEZ
DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE SAN MATÍAS	MAURO ESTEBAN PADILLA LARA	RAMONA LÓPEZ LÓPEZ
JARDÍN DE NIÑOS MARGARITA MAZA	ALONDRA ESQUIVEL IBARRA	YOLANDA CASTILLO HERNÁNDEZ

ANEXO No. 2

PROYECTO	IMPORTE
SEGURIDAD PÚBLICA (NOMINA, SEGUROS, GASOLINAS)	\$8'235,500.00

Juana RP

MCRM

DERECHO AL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO	\$7'500,000.00
PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	\$5'753,000.00
PAGO DE CUOTAS PARA RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ	\$5'500,000.00
IMPUESTO SOBRE NOMINA	\$1'179,333.56
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO OFICIAL PARA EL PARQUE VEHÍCULAR DE PRESIDENCIA MPAL.	\$900,000.00
ADQUISICIÓN DE 4 GPS PARA LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL	\$289,053.44
PAGO DE PASIVOS	\$500,000.00
PAGO DE DERECHOS DE EXTRACCIÓN DE AGUA RESIDUALES Y DE CUERPOS RECEPTORES DE LAS DESCARGAS DE AGUA RESIDUALES	\$1'400,000.00
APORTACIÓN AL PROGRAMA CONCURRENCIAS	\$1'350,000.00
APORTACIÓN AL PROGRAMA MARIANA TRINITARIA	\$200,000.00
APORTACIÓN FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	\$650,000.00
APORTACIÓN AL PROGRAMA DE SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO	\$500,000.00
PAGO DE ENERGÍA ELECTICA DE POZOS DE AGUA POTABLE	\$1'209,551.00
CONSTRUCCIÓN DE TELE-BACHILLERATO EN LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES, LORETO, ZAC.	\$153,696.93
CONSTRUCCIÓN DE TELE-BACHILLERATO EN LA COMUNIDAD DE EJIDO HIDALGO, LORETO, ZAC. 1RA ETAPA	\$182,499.42
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$3'356,106.00
INFRAESTRUCTURA	\$63,803.65
MANTENIMIENTO A PARQUE VEHÍCULAR Y EQUIPO	\$600,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$39'522,544.00</b>

ANEXO No. 3

CARGO	REPRESENTANTE
-------	---------------

Juana R.P.

MCZM


P.C.D.

CONCEJO DE VIGILANCIA		C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE. DRA. NYDIA PAOLA CALDILLO DELGADILLO. REG. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELASQUEZ.
PRESIDENTE DE PATRONATO FERRELO/2022		L.C. DIEGO ARMANDO ORENDAY CAMARILLO.
SECRETARIA TÉCNICA		LIC. ALEJANDRA TRINIDAD CISNEROS.
TESORERA		C.P. SANDRA MAGDALENA MONTOYA PÉREZ.
C O M I S I O N E S	ELECCIÓN DE REINA.	L.C VERÓNICA ESCOBEDO BRIANO.
	ALCOHOLES.	PROFR. JOEL TRINIDAD CRUZ.
	EVENTOS TURÍSTICOS.	C. CLAUDIO ANTONIO RODRÍGUEZ DELGADILLO
	LOGÍSTICA E INFRAESTRUCTURA.	ARQ. ERIC MÉNDEZ LECHUGA.
	EVENTOS CULTURALES	LIC. PEDRO MEDINA VIDALES.
	COMERCIO	C. SALVADOR MONTOYA PULIDO.
	MEDIOS Y PUBLICIDAD.	ING. SUSANA NAVARRO SÁNCHEZ.
	EVENTOS DEPORTIVOS.	ING. JUAN LUIS LÓPEZ MARTÍNEZ.
C O M. E S P.	EVENTOS CÍVICOS.	MTRA. MA. DEL SOCORRO DELGADILLO CHÁVEZ.
	LEGALIDAD	LIC. ERIKA VANESSA SILVA B.
	SEGURIDAD PÚBLICA	DIR. DE SEGURIDAD PÚBLICA
	PROTECCIÓN CIVIL	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
	EVENTOS AGROPECUARIOS	MVZ. ZENIA INDIRA CASILLAS CASTILLO.
	EVENTOS ESPECIALES	LIC. JUAN ALEJANDRO GAYTAN HERNANDEZ.

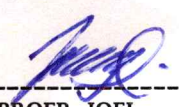
**DAMOS FE**

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA MUNICIPAL


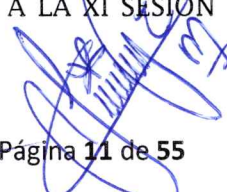
SECRETARIO DE  
GOBIERNO MUNICIPAL
  
 C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.

 Paola Calvillo D.  
 DRA. NYDIA PAOLA CALVILLO  
 DELGADILLO.

  
 PROF. JOEL  
 CAMACHO LOZANO

AL HABER ESCUCHADO LA INFORMACIÓN DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, EL ALCALDE PREGUNTA A LA ASAMBLEA ¿ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL ACTA DE CABILDO No. 27 CORRESPONDIENTE A LA XI SESIÓN

H. Ayuntamiento 2021-2024



 Página 11 de 55





P.C.D.

ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO?

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAS VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

**En resumen: ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 EL ACTA DE CABILDO No. 27 CORRESPONDIENTE A LA XI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DEL 2022.**

**PUNTO No. 4 ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL MES DE ABRIL DEL 2022.**

EL ALCALDE MUNICIPAL INVITA A LA CONTADORA SANDRA MAGDALENA MONTOYA A PRESENTARSE EN LA SALA DE CABILDO PARA DAR A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO, QUE ES EL INFORME CONTABLE FINANCIERO DEL MES DE ABRIL DEL 2022.

LA CONTADORA SANDRA EN RESUMEN LES HABLA SOBRE EL INFORME SOBRE LOS INGRESOS QUE RECAUDARON, SE RECIBIERON EN EL MES DE ABRIL, YA QUE ANTERIORMENTE SE LES HAN ENTREGADO A LOS ASISTENTES A CABILDO EL INFORME DESGLOSADO.

LOS INGRESOS FUERON \$12'333,332.54, QUE CORRESPONDEN A IMPUESTOS POR ORDEN DE \$342,087.14 DE IMPUESTO CON \$524,170.89 DERECHO, \$4,620.41 DE PRODUCTOS, \$350,364.40 DE APROVECHAMIENTO, \$11'111,589.70 DE PARTICIPACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y DE DISTINTOS FONDOS DE APORTACIONES.

H. Ayuntamiento 2021-2024

Página 12 de 55

Juana R.P.

MCM

**MUNICIPIO DE LORETO ZACATECAS**  
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 30/abr./2022

Fecha y Hora de Impresión: 11/04/2022 03:08 p. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones) Al 30/abr./2022	Presupuesto Vigente Al 30/abr./2022	Presupuesto Disponible para Comprometer	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido Sin Devengar	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
<b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>574,892,731.19</b>	<b>125,472,011.90</b>	<b>536,364,743.89</b>	<b>-5168,897.11</b>	<b>514,881,472.96</b>	<b>56,081,070.85</b>	<b>-38,208,747.80</b>	<b>589,273,872.84</b>	<b>55,880,890.67</b>	<b>55,880,890.67</b>	<b>5410,378.90</b>
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PE	573,565,184.98	58,891,821.81	632,456,926.89	5096,231.37	57,872,684.96	54,742,641.84	-6,438,393.87	587,814,324.65	54,842,641.34	54,842,641.34	50.00
1110 DIETAS	53,707,251.26	50.00	53,707,251.26	50.00	53,707,251.26	50.00	53,707,251.26	53,707,251.26	53,707,251.26	53,707,251.26	50.00
1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	549,857,854.72	58,891,821.81	608,749,676.53	5506,251.37	57,872,684.96	54,233,703.74	-3,779,450.57	584,515,670.69	54,233,703.74	54,233,703.74	50.00
1131 SUELDOS BASE	549,857,854.72	58,891,821.81	608,749,676.53	5506,251.37	57,872,684.96	54,233,703.74	-3,779,450.57	584,515,670.69	54,233,703.74	54,233,703.74	50.00
1300 PREMIAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PVIDE	510,065,776.79	5112,405.11	515,178,246.80	517,228.10	51,000,000.00	51,000,000.00	-9,168,336.63	510,616,468.17	51,000,000.00	51,000,000.00	50.00
1310 PREMIAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PVIDE	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	-50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
1311 PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTI	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	-50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
1320 PREMIAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACI	50,706,208.79	5051,726.71	55,757,935.50	513,820.10	57,000,000.00	530,406.73	-15,800.53	510,227,366.77	530,406.73	530,406.73	50.00
1321 PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	51,053,408.20	512,889.98	51,566,298.18	50.00	50.00	50.00	-50.00	51,566,298.18	50.00	50.00	50.00
1322 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	50,652,800.59	50,652,800.59	50,652,800.59	513,820.10	57,000,000.00	529,776.71	-15,939.51	50,500,000.00	529,776.71	529,776.71	50.00
1330 HORAS EXTRAORDINARIAS	50.00	54,863.40	54,863.40	50.00	50.00	50.00	50.00	54,863.40	50.00	50.00	50.00
1331 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	50.00	54,863.40	54,863.40	50.00	50.00	50.00	50.00	54,863.40	50.00	50.00	50.00
1340 COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERVICIOS E	5895,562.00	-5895,562.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
1341 COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERVICIOS E	5895,562.00	-5895,562.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
1400 SEGURIDAD SOCIAL	54,425,328.00	511,138,000.00	515,573,328.00	50.00	50.00	500,250.58	-998,998.98	515,668,170.42	500,250.58	500,250.58	5410,378.90
1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	54,000,000.00	50,700,000.00	50,700,000.00	50.00	50.00	547,887.30	-479,887.30	50,221,102.70	540,826.50	540,826.50	519,102.30
1412 APORTACIONES AL IMSS	54,000,000.00	50,700,000.00	50,700,000.00	50.00	50.00	547,887.30	-479,887.30	50,221,102.70	540,826.50	540,826.50	519,102.30
1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	51,425,328.00	50,438,000.00	50,438,000.00	50.00	50.00	5430,308.28	-5430,308.28	50,438,000.00	50.00	50.00	5430,308.28
1432 CUOTAS AL RFO	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
1900 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	55,230,524.42	5311,879.38	55,230,524.42	-5033,173.80	50,697.62	5178,342.08	-11,112,535.40	50,697.62	5178,342.08	5178,342.08	50.00
1920 INDEMNIZACIONES	50.00	5150,000.00	5150,000.00	50.00	50.00	50.00	50.00	5150,000.00	50.00	50.00	50.00
1923 LÍQUIDOS LABORALES	50.00	5150,000.00	5150,000.00	50.00	50.00	50.00	50.00	5150,000.00	50.00	50.00	50.00
1930 PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	5374,323.00	5231,896.46	5006,189.46	558,000.00	50.00	504,000.00	50.00	5006,189.46	504,000.00	504,000.00	50.00
1931 PRESTACIONES DE RETIRO	50.00	5231,896.46	5231,896.46	50.00	50.00	504,000.00	50.00	5177,896.46	504,000.00	504,000.00	50.00
1932 ANTIGÜEDAD	5374,323.00	50.00	5374,323.00	50.00	50.00	50.00	50.00	5374,323.00	50.00	50.00	50.00
1940 PRESTACIONES CONTRACTUALES	51,438,890.00	-5803,318.58	50,635,571.42	-5700,883.02	50.00	50.00	-5700,883.02	50,635,571.42	50.00	50.00	50.00
1941 PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES	51,438,890.00	-5803,318.58	50,635,571.42	-5700,883.02	50.00	50.00	-5700,883.02	50,635,571.42	50.00	50.00	50.00
1980 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	53,426,251.42	5170,180.90	54,148,298.40	521,710.00	50.00	5470,362.00	-6003,810.00	53,724,614.40	5470,362.00	5470,362.00	50.00
1982 COMPENSACION GARANTIZADA	50.00	5006,254.00	5006,254.00	512,110.00	50,000.00	5106,670.00	-508,240.00	5006,254.00	5106,670.00	5106,670.00	50.00
1990 BONO DE CERRAMIENTA	53,426,251.42	52,967,040.00	53,426,251.42	50,000.00	5066.00	5324,082.00	-53,182,602.00	53,426,251.42	5324,082.00	5324,082.00	50.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	512,579,999.98	52,008,444.47	514,588,444.45	500,000.00	512,589,444.45	512,589,444.45	50.00	512,589,444.45	500,000.00	500,000.00	534,091.88
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOC	51,293,876.94	-5207,798.83	51,821,106.46	51,821,106.46	51,821,106.46	51,821,106.46	50.00	51,821,106.46	51,821,106.46	51,821,106.46	52,746.84
2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFIC	5420,461.08	-5214,538.62	505,922.46	512,247.20	505,922.46	512,247.20	50.00	505,922.46	512,247.20	512,247.20	52,746.88

LOS EGRESOS DEL PERÍODO DE ABRIL ASCIENDEN A \$14 ' 034,552.73, QUE ESTÁN DISTRIBUIDOS EN EL CAPITULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES" POR LA CANTIDAD DE \$5 ' 680,690.67

EN EL CAPÍTULO 2000 EN EL CONCEPTO DE MATERIALES Y SUMINISTROS CON LA CANTIDAD DE \$666,268.34.

**MUNICIPIO DE LORETO ZACATECAS**  
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 30/abr./2022

Fecha y Hora de Impresión: 11/04/2022 03:08 p. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones) Al 30/abr./2022	Presupuesto Vigente Al 30/abr./2022	Presupuesto Disponible para Comprometer	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido Sin Devengar	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
2111 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	5826,651.08	-5714,538.62	50,112.46	512,247.20	512,247.20	512,247.20	50.00	50,112.46	512,247.20	512,247.20	52,746.88
2112 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUC	5114,280.00	-513,270.00	5101,010.00	54,513.00	578,096.40	54,513.00	50.00	536,497.00	54,513.00	54,513.00	50.00
2121 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUC	5114,280.00	-513,270.00	5101,010.00	54,513.00	578,096.40	54,513.00	50.00	536,497.00	54,513.00	54,513.00	50.00
2140 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECH	5120,000.00	-520,000.00	5100,000.00	50.00	504,060.02	50.00	50.00	5100,000.00	50.00	50.00	50.00
2141 MATERIAL Y UTILES PARA PROCESAMIENTO Y BIENE	5120,000.00	-520,000.00	5100,000.00	50.00	504,060.02	50.00	50.00	5100,000.00	50.00	50.00	50.00
2150 MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	55,400.00	50.00	55,400.00	50.00	55,400.00	50.00	50.00	55,400.00	50.00	50.00	50.00
2151 MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	55,400.00	50.00	55,400.00	50.00	55,400.00	50.00	50.00	55,400.00	50.00	50.00	50.00
2160 MATERIAL DE LIMPIEZA	5150,378.00	50.00	5150,378.00	5187.96	5129,442.14	5187.96	50.00	5150,190.04	5187.96	5187.96	50.00
2161 MATERIAL DE LIMPIEZA	5150,378.00	50.00	5150,378.00	5187.96	5129,442.14	5187.96	50.00	5150,190.04	5187.96	5187.96	50.00
2170 MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	555,000.00	-520,000.00	535,000.00	50.00	535,000.00	50.00	50.00	535,000.00	50.00	50.00	50.00
2172 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CURSOS	535,000.00	-520,000.00	535,000.00	50.00	535,000.00	50.00	50.00	535,000.00	50.00	50.00	50.00
2180 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION	522,000.00	50.00	522,000.00	50,000.00	516,000.00	50,000.00	50.00	516,000.00	50,000.00	50,000.00	50.00
2181 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION	522,000.00	50.00	522,000.00	50,000.00	516,000.00	50,000.00	50.00	516,000.00	50,000.00	50,000.00	50.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	5648,668.00	515,422.82	5868,023.82	53,111.78	5832,858.76	53,111.78	50.00	5861,911.64	53,111.78	53,111.78	56.86
2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	5534,600.00	515,422.82	5849,422.82	53,111.78	5817,258.76	53,111.78	50.00	5861,911.64	53,111.78	53,111.78	56.86
2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIV	5485,000.00	515,422.82	5800,422.82	50.00	5791,667.82	50.00	50.00	5800,422.82	50.00	50.00	50.00
2215 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DEI	539,000.00	50.00	539,000.00	53,111.78	525,881.94	53,111.78	50.00	535,882.22	53,111.78	53,111.78	50.00
2220 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	515,600.00	50.00	515,600.00	50.00	515,600.00	50.00	50.00	515,600.00	50.00	50.00	50.00
2231 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	515,600.00	50.00	515,600.00	50.00	515,600.00	50.00	50.00	515,600.00	50.00	50.00	50.00
2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE	56,469,748.23	52,038,871.45	54,488,416.87	516,240.91	57,965,204.48	516,240.91	50.00	58,293,635.76	516,192.23	516,192.23	-503,811.33
2410 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	543,107.77	510,592.20	553,699.97	52,400.00	534,872.77	52,400.00	50.00	551,258.97	52,400.00	52,400.00	50.00
2411 MATERIALES DE CONSTRUCCION	543,107.77	510,592.20	553,699.97	52,400.00	534,872.77	52,400.00	50.00	551,258.97	52,400.00	52,400.00	50.00
2420 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	5711,382.16	-514,383.22	5697,318.94	526,255.01	5779,488.23	526,255.01	50.00	5871,063.93	526,255.01	526,255.01	50.00
2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	5711,382.16	-514,383.22	5697,318.94	526,255.01	5779,488.23	526,255.01	50.00	5871,063.93	526,255.01	526,255.01	50.00
2430 CAL YESO Y PRODUCTOS DE YESO	569,881.59	-516,880.80	50,700.79	50.00	50,700.79	50.00	50.00	50,700.79	50.00	50.00	50.00
2431 CAL YESO Y PRODUCTOS DE YESO	569,881.59	-516,880.80	50,700.79	50.00	50,700.79	50.00	50.00	50,700.79	50.00	50.00	50.00
2440 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	57,360.20	5280.00	57,840.20	5279.00	57,360.21	52					

CAPÍTULO 3000 CORRESPONDIENTE A SERVICIOS GENERALES ES UN CORTE DE \$2'856,099.58 Y EN EL CAPÍTULO 4000 CON EL CONCEPTO DE TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS SON \$2'294,081.97.

MUNICIPIO DE LORETO ZACATECAS. Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 30/abr./2022. Table with columns: Objeto del Gasto, Ampliaciones/Reducciones, Presupuesto Vigente, Comprometido, Disponible para Cometer, Devengado, Comprometido No Devengado, Presupuesto Sin Devengar, Ejercido, Pagado, Cuentas por Pagar/Deuda.

Page 4

MUNICIPIO DE LORETO ZACATECAS. Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 30/abr./2022. Table with columns: Objeto del Gasto, Ampliaciones/Reducciones, Presupuesto Vigente, Comprometido, Disponible para Cometer, Devengado, Comprometido No Devengado, Presupuesto Sin Devengar, Ejercido, Pagado, Cuentas por Pagar/Deuda.

Page 4

Juana R

MCRM

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including 'P.C.D.' and 'L.P.'.

**MUNICIPIO DE LORETO  
ZACATECAS**  
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 30/abr./2022

Fecha y hora de impresión: 11/04/2022 03:08 p. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones) Al 30/abr./2022	Presupuesto Vigente Al 30/abr./2022	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar/Deuda
3451 SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$0.00	\$13,919.10	\$13,919.10	\$13,919.02	\$0.08	\$13,919.02	\$0.00	\$0.08	\$13,919.02	\$13,919.02	\$0.00
3470 FLETES Y MANIOBRAS	\$0.00	\$6,600.00	\$6,600.00	\$6,600.00	\$0.00	\$6,600.00	\$0.00	\$0.00	\$6,600.00	\$6,600.00	\$0.00
3471 FLETES Y MANIOBRAS	\$0.00	\$6,600.00	\$6,600.00	\$6,600.00	\$0.00	\$6,600.00	\$0.00	\$0.00	\$6,600.00	\$6,600.00	\$0.00
<b>3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES</b>	<b>\$894,478.87</b>	<b>\$897,213.84</b>	<b>\$1,791,692.61</b>	<b>\$1,733,392.00</b>	<b>\$1,274,097.30</b>	<b>\$1,272,392.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,519,301.81</b>	<b>\$297,482.50</b>	<b>\$297,254.88</b>	<b>\$204,383.88</b>
3510 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$180,000.00	-\$48,000.00	\$114,000.00	\$0.00	\$112,849.00	\$0.00	\$0.00	\$114,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3511 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	\$180,000.00	-\$48,000.00	\$114,000.00	\$0.00	\$112,849.00	\$0.00	\$0.00	\$114,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3520 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$69,992.96	\$0.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3521 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$69,992.96	\$0.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3530 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRÁNSITO	\$30,000.00	\$8,763.80	\$38,763.80	\$0.00	\$38,000.00	\$0.00	\$0.00	\$38,763.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3531 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES	\$30,000.00	\$8,763.80	\$38,763.80	\$0.00	\$38,000.00	\$0.00	\$0.00	\$38,763.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3550 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRÁNSITO	\$271,813.72	\$180,048.42	\$451,862.14	\$6,844.00	\$406,018.14	\$6,844.00	\$0.00	\$445,018.14	\$6,148.00	\$5,939.20	\$504.80
3551 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS	\$271,813.72	\$180,048.42	\$451,862.14	\$6,844.00	\$406,018.14	\$6,844.00	\$0.00	\$445,018.14	\$6,148.00	\$5,939.20	\$504.80
3570 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRÁNSITO	\$362,666.15	\$754,491.72	\$1,117,157.87	\$208,548.00	\$674,158.47	\$208,548.00	\$0.00	\$805,159.87	\$291,314.80	\$291,314.80	-\$25,766.80
3571 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA	\$362,666.15	\$754,491.72	\$1,117,157.87	\$208,548.00	\$674,158.47	\$208,548.00	\$0.00	\$805,159.87	\$291,314.80	\$291,314.80	-\$25,766.80
<b>3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>\$160,000.00</b>	<b>-\$18,888.88</b>	<b>\$141,111.12</b>	<b>\$12,140.20</b>	<b>\$127,899.80</b>	<b>\$12,140.20</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$129,880.00</b>	<b>\$2,140.20</b>	<b>\$2,140.20</b>	<b>\$0.00</b>
3600 OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	\$160,000.00	-\$18,888.88	\$141,111.12	\$12,140.20	\$127,899.80	\$12,140.20	\$0.00	\$129,880.00	\$2,140.20	\$2,140.20	\$0.00
3601 PUBLICIDAD CONVENCIONAL	\$0.00	\$13,200.00	\$13,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3602 IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMÁTICO	\$160,000.00	-\$13,200.00	\$146,800.00	\$12,140.20	\$134,659.80	\$12,140.20	\$0.00	\$156,739.80	\$2,140.20	\$2,140.20	\$0.00
3603 OTROS GASTOS DE PUBLICIDAD, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	\$160,000.00	-\$13,200.00	\$146,800.00	\$12,140.20	\$134,659.80	\$12,140.20	\$0.00	\$156,739.80	\$2,140.20	\$2,140.20	\$0.00
<b>3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>	<b>\$343,475.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$343,475.00</b>	<b>\$6,179.96</b>	<b>\$337,295.04</b>	<b>\$6,179.96</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$343,475.00</b>	<b>\$6,179.96</b>	<b>\$6,179.96</b>	<b>\$0.00</b>
3710 PASAJES AÉREOS	\$68,595.00	\$0.00	\$68,595.00	\$0.00	\$68,595.00	\$0.00	\$0.00	\$68,595.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3711 PASAJES AÉREOS NACIONALES	\$24,000.00	\$0.00	\$24,000.00	\$0.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3712 PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES	\$44,595.00	\$0.00	\$44,595.00	\$0.00	\$44,595.00	\$0.00	\$0.00	\$44,595.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3720 PASAJES TERRESTRES	\$17,000.00	\$0.00	\$17,000.00	\$0.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3722 PASAJES TERRESTRES NACIONALES	\$17,000.00	\$0.00	\$17,000.00	\$0.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3730 VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$207,820.00	\$0.00	\$207,820.00	\$6,179.96	\$201,640.04	\$6,179.96	\$0.00	\$207,820.00	\$6,179.96	\$6,179.96	\$0.00
3751 VIÁTICOS ESTATALES	\$107,890.00	\$0.00	\$107,890.00	\$8,178.00	\$99,712.00	\$8,178.00	\$0.00	\$107,890.00	\$8,178.00	\$8,178.00	\$0.00
3752 VIÁTICOS NACIONALES	\$99,930.00	\$0.00	\$99,930.00	\$0.00	\$99,930.00	\$0.00	\$0.00	\$99,930.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3790 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3791 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3792 TRASLADO DE PERSONAS	\$65,000.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>3800 SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>\$1,770,903.00</b>	<b>-\$821,873.82</b>	<b>\$949,029.18</b>	<b>\$112,871.05</b>	<b>\$836,158.13</b>	<b>\$112,871.05</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$961,899.18</b>	<b>\$83,141.80</b>	<b>\$82,452.55</b>	<b>\$204,146.50</b>
3800 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$1,770,903.00	-\$821,873.82	\$949,029.18	\$112,871.05	\$836,158.13	\$112,871.05	\$0.00	\$961,899.18	\$83,141.80	\$82,452.55	\$204,146.50
3821 GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$1,770,903.00	-\$821,873.82	\$949,029.18	\$112,871.05	\$836,158.13	\$112,871.05	\$0.00	\$961,899.18	\$83,141.80	\$82,452.55	\$204,146.50
<b>3900 OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$1,236,400.00</b>	<b>\$4,114,828.56</b>	<b>\$5,351,228.56</b>	<b>\$1,023,808.00</b>	<b>\$1,582,110.84</b>	<b>\$1,023,808.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$4,327,120.84</b>	<b>\$1,023,808.00</b>	<b>\$1,023,808.00</b>	<b>\$0.00</b>

**MUNICIPIO DE LORETO  
ZACATECAS**  
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 30/abr./2022

Fecha y hora de impresión: 11/04/2022 03:08 p. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones) Al 30/abr./2022	Presupuesto Vigente Al 30/abr./2022	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar/Deuda
3920 IMPUESTOS Y DERECHOS	\$200,000.00	\$1,363,307.96	\$1,563,307.96	\$316,972.00	\$675,726.00	\$316,972.00	\$0.00	\$1,246,335.96	\$316,972.00	\$316,972.00	\$0.00
3921 IMPUESTOS Y DERECHOS	\$200,000.00	-\$7,000.00	\$193,000.00	\$0.00	\$172,261.00	\$0.00	\$0.00	\$193,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3922 DERECHOS POR EXTRACCIÓN Y DESCARGAS	\$0.00	\$1,348,307.96	\$1,348,307.96	\$316,972.00	\$675,726.00	\$316,972.00	\$0.00	\$1,031,334.96	\$316,972.00	\$316,972.00	\$0.00
3923 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$0.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$1,006.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3950 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$36,400.00	\$1,890,903.04	\$1,927,303.04	\$638,123.00	\$344,253.42	\$638,123.00	\$0.00	\$1,289,180.04	\$638,123.00	\$638,123.00	\$0.00
3951 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$36,400.00	\$1,890,903.04	\$1,927,303.04	\$638,123.00	\$344,253.42	\$638,123.00	\$0.00	\$1,289,180.04	\$638,123.00	\$638,123.00	\$0.00
3960 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$0.00	\$500.00	\$500.00	\$327.00	\$173.00	\$327.00	\$0.00	\$173.00	\$327.00	\$327.00	\$0.00
3961 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$0.00	\$500.00	\$500.00	\$327.00	\$173.00	\$327.00	\$0.00	\$173.00	\$327.00	\$327.00	\$0.00
3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DEBE DEFERIR	\$1,000,000.00	\$1,070,619.56	\$2,070,619.56	\$172,377.00	\$641,913.56	\$172,377.00	\$0.00	\$1,898,242.56	\$172,377.00	\$172,377.00	\$0.00
3981 IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DEBE DEFERIR	\$1,000,000.00	\$919,365.56	\$1,919,365.56	\$156,706.00	\$606,914.56	\$156,706.00	\$0.00	\$1,762,659.56	\$156,706.00	\$156,706.00	\$0.00
3982 IMPUESTO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS	\$0.00	\$151,254.00	\$151,254.00	\$15,671.00	\$34,999.00	\$15,671.00	\$0.00	\$135,583.00	\$15,671.00	\$15,671.00	\$0.00
<b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO</b>	<b>\$2,210,000.00</b>	<b>\$6,793,179.17</b>	<b>\$8,903,179.17</b>	<b>\$2,294,081.97</b>	<b>\$5,093,498.52</b>	<b>\$2,294,081.97</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$6,609,097.20</b>	<b>\$2,294,081.97</b>	<b>\$2,294,081.97</b>	<b>\$0.00</b>
4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$5,061,158.17	\$5,061,158.17	\$1,857,421.58	\$3,148,141.00	\$1,857,421.58	\$0.00	\$3,203,736.62	\$1,857,421.58	\$1,857,421.58	\$0.00
4240 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS	\$0.00	\$5,061,158.17	\$5,061,158.17	\$1,857,421.58	\$3,148,141.00	\$1,857,421.58	\$0.00	\$3,203,736.62	\$1,857,421.58	\$1,857,421.58	\$0.00
4242 TRANSFERENCIAS POR REINTEGROS A LA TESOROERÍA	\$0.00	\$54,595.62	\$54,595.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$54,595.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4244 APORTACIONES PARA ACCIONES	\$0.00	\$2,538,658.00	\$2,538,658.00	\$89,919.00	\$2,499,141.00	\$89,919.00	\$0.00	\$2,459,739.00	\$89,919.00	\$89,919.00	\$0.00
4245 APORTACIONES PARA CÉDULAS	\$0.00	\$2,467,999.55	\$2,467,999.55	\$1,817,906.55	\$655,000.00	\$1,817,906.55	\$0.00	\$600,000.00	\$1,817,906.55	\$1,817,906.55	\$0.00
<b>4400 AYUDAS SOCIALES</b>	<b>\$2,210,000.00</b>	<b>\$1,575,038.00</b>	<b>\$3,785,038.00</b>	<b>\$436,660.42</b>	<b>\$3,348,377.58</b>	<b>\$436,660.42</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,348,377.58</b>	<b>\$436,660.42</b>	<b>\$436,660.42</b>	<b>\$0.00</b>
4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$2,210,000.00	\$1,575,038.00	\$3,785,038.00	\$436,660.42	\$3,348,377.58	\$436,660.42	\$0.00	\$3,348,377.58	\$436,660.42	\$436,660.42	\$0.00
4411 AYUDAS SOCIALES	\$2,210,000.00	\$1,575,038.00	\$3,785,038.00	\$436,660.42	\$3,348,377.58	\$436,660.42	\$0.00	\$3,348,377.58	\$436,660.42	\$436,660.42	\$0.00
4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$66,983.00	\$66,983.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$66,983.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4930 TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO	\$0.00	\$66,983.00	\$66,983.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$66,983.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4933 APORTACIONES O COTIZAS A ORGANISMOS NACIONALES	\$0.00	\$66,983.00	\$66,983.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$66,983.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$346,000.00</b>	<b>\$1,246,677.44</b>	<b>\$1,592,677.44</b>	<b>\$296,964.84</b>	<b>\$1,097,822.40</b>	<b>\$296,964.84</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,295,717.80</b>	<b>\$296,964.84</b>	<b>\$296,964.84</b>	<b>\$7,811.20</b>
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$346,000.00	\$49,712.00	\$395,712.00	\$0.00	\$185,522.89	\$0.00	\$0.00	\$395,712.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5110 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$185,000.00	\$1,270.00	\$186,270.00	\$0.00	\$184,989.99	\$0.00	\$0.00	\$186,270.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5111 MOBILIARIO	\$185,000.00	-\$230.00	\$184,770.00	\$0.00	\$184,770.00	\$0.00	\$0.00	\$184,770.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5112 EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$3,500.00	\$3,500.00	\$0.00	\$219.99	\$0.00	\$0.00	\$3,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5120 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$0.00	\$14,442.00	\$14,442.0								

**MUNICIPIO DE LORETO  
ZACATECAS**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 30/abr./2022

Fecha y hora de Impresión | 11/Jul/2022  
03:08 p. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones) Al 30/abr./2022	Presupuesto Vigente Al 30/abr./2022	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
5808 5900 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$12,000.00	\$296,953.44	\$308,953.44	\$296,953.44	\$12,000.00	\$296,953.44	\$0.00	\$12,000.00	\$296,953.44	\$296,953.44	\$7,911.20
5842 5940 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5844 5941 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5852 5950 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$0.00	\$289,053.44	\$289,053.44	\$289,053.44	\$0.00	\$289,053.44	\$0.00	\$0.00	\$289,053.44	\$289,053.44	\$0.00
5853 5951 EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELI	\$0.00	\$289,053.44	\$289,053.44	\$289,053.44	\$0.00	\$289,053.44	\$0.00	\$0.00	\$289,053.44	\$289,053.44	\$0.00
5970 5970 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	\$0.00	\$7,912.00	\$7,912.00	\$7,912.00	\$0.00	\$7,912.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,911.20
5971 5971 HERRAMIENTAS	\$0.00	\$7,912.00	\$7,912.00	\$7,912.00	\$0.00	\$7,912.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,911.20
<b>6000 INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$15,597,220.00</b>	<b>\$17,579,286.66</b>	<b>\$33,176,486.66</b>	<b>\$810,840.19</b>	<b>\$25,495,941.54</b>	<b>\$3,507,772.81</b>	<b>\$2,896,932.62</b>	<b>\$27,668,713.85</b>	<b>\$2,248,276.78</b>	<b>\$2,248,276.78</b>	<b>\$1,259,496.03</b>
6100 6180 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$15,597,220.00	\$17,579,286.66	\$33,176,486.66	\$810,840.19	\$25,495,941.54	\$3,507,772.81	\$2,896,932.62	\$27,668,713.85	\$2,248,276.78	\$2,248,276.78	\$1,259,496.03
6120 6120 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$0.00	\$600,000.00	\$600,000.00	\$0.00	\$283,803.66	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6121 6121 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL POR CONTRATO EN	\$0.00	\$600,000.00	\$600,000.00	\$0.00	\$283,803.66	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6130 6130 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMEN	\$13,597,220.00	\$11,544,916.78	\$25,142,136.78	\$0.00	\$25,142,136.78	\$0.00	\$0.00	\$25,142,136.78	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6131 6131 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMEN	\$13,597,220.00	\$11,544,916.78	\$25,142,136.78	\$0.00	\$25,142,136.78	\$0.00	\$0.00	\$25,142,136.78	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6140 6140 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBR	\$0.00	\$5,434,349.88	\$5,434,349.88	\$810,840.19	\$1.11	\$3,507,772.81	\$2,896,932.62	\$1,926,577.07	\$2,248,276.78	\$2,248,276.78	\$1,259,496.03
6141 6141 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBR	\$0.00	\$5,434,349.88	\$5,434,349.88	\$810,840.19	\$1.11	\$3,507,772.81	\$2,896,932.62	\$1,926,577.07	\$2,248,276.78	\$2,248,276.78	\$1,259,496.03
<b>Total</b>	<b>\$150,917,951.76</b>	<b>\$20,806,890.97</b>	<b>\$171,724,842.73</b>	<b>\$6,533,997.99</b>	<b>\$175,915,622.93</b>	<b>\$15,791,586.22</b>	<b>\$8,897,730.42</b>	<b>\$162,795,329.83</b>	<b>\$18,034,897.78</b>	<b>\$18,034,897.78</b>	<b>\$7,869,835.99</b>

EN EL CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES LA CANTIDAD DE \$289,053.44.

CONCEPTO DE INVERSIÓN PÚBLICA FUE DE \$2'248,276.78

**MUNICIPIO DE LORETO  
ZACATECAS**

Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público / Rubro Del 01/abr./2022 Al 30/abr./2022

Fecha y hora de Impresión | 11/Jul/2022  
03:06 p. m.

Rubros de los Ingresos	Ingreso Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Ingreso Modificado	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Avance de Recaudación (Ingresos Recaudados / Ingresos Devengados)	Ingresos Excedentes
0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$7,000,000.00	\$0.00	\$7,000,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	7,000,000.00
1 IMPUESTOS	\$12,580,306.33	-\$785,761.64	\$12,174,538.69	\$342,087.14	\$342,087.14	2.86 %	-12,618,213.19
2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$0.00
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$0.00
4 DERECHOS	\$9,517,101.45	\$529,424.91	\$10,046,526.36	\$524,170.89	\$524,170.89	5.21 %	-8,992,930.56
5 PRODUCTOS	\$85,882.00	\$179.57	\$86,061.57	\$4,620.41	\$4,620.41	5.36 %	-81,261.59
6 APROVECHAMIENTOS	\$710,306.00	\$2,318,350.88	\$3,028,656.88	\$350,864.40	\$350,864.40	11.58 %	-359,435.60
7 INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$0.00
8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$100,540,173.00	\$23,836,312.98	\$124,376,485.98	\$11,111,589.70	\$11,111,589.70	7.89 %	-109,428,563.30
9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$190,917,951.76</b>	<b>\$23,896,906.87</b>	<b>\$214,814,858.63</b>	<b>\$12,333,332.54</b>	<b>\$12,333,332.54</b>	<b>6.97 %</b>	<b>-198,480,424.24</b>

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Ingreso Modificado	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Avance de Recaudación (Ingresos Recaudados / Ingresos Devengados)	Ingresos Excedentes
<b>Tributarios</b>							
Impuestos sobre los ingresos	\$0.00	\$806.98	\$806.98	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$0.00
Impuestos sobre el patrimonio	\$10,696,489.73	-\$794,916.22	\$9,901,573.51	\$193,895.00	\$193,895.00	1.96 %	-10,504,384.73
Impuestos sobre la producción, el comercio y las transacciones	\$1,820,000.00	\$0.00	\$1,820,000.00	\$81,285.14	\$81,285.14	5.42 %	-1,418,614.86
Impuestos al comercio exterior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$0.00
Impuestos sobre Nóminas y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$0.00
Impuestos Ecológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$0.00
Asociación de Impuestos	\$76,180.80	\$8,000.00	\$78,180.80	\$86,807.00	\$86,807.00	8.67 %	-695,003.60
Otros Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$0.00
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$0.00
Cuotas en Ejercicio Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$0.00
<b>Subtotal Tributarios</b>	<b>\$12,580,306.33</b>	<b>-\$785,761.64</b>	<b>\$12,174,538.69</b>	<b>\$342,087.14</b>	<b>\$342,087.14</b>	<b>2.86 %</b>	<b>-12,618,213.19</b>
<b>No Tributarios</b>							
I DERECHOS	\$9,517,101.45	\$529,424.91	\$10,046,526.36	\$524,170.89	\$524,170.89	5.21 %	-8,992,930.56
II PRODUCTOS	\$85,882.00	\$179.57	\$86,061.57	\$4,620.41	\$4,620.41	5.36 %	-81,261.59
III APROVECHAMIENTOS	\$710,306.00	\$2,318,350.88	\$3,028,656.88	\$350,864.40	\$350,864.40	11.58 %	-359,435.60
IV CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$0.00

Juana R

[Signature]

UCRM





Url: Añadido  
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosRB

**MUNICIPIO DE LORETO  
ZACATECAS**  
Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público / Rubro  
Del 01/abr./2022 Al 30/abr./2022

Fecha y hora de impresión: 11/jul/2022  
03:06 p. m.

Rubros de los Ingresos	Ingreso Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Ingreso Modificado	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)	Ingresos Excedentes
<b>Subtotal No Tributarios</b>	\$10,313,283.45	\$2,846,355.36	\$12,159,638.81	\$879,655.70	\$879,655.70	6.88 %	-9,432,627.75
<b>Otros</b>							
0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$7,000,000.00	\$0.00	\$7,000,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-7,000,000.00
2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
7 INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$120,540,173.00	\$23,836,312.95	\$144,376,485.95	\$11,111,589.70	\$11,111,589.70	7.69 %	-102,428,583.30
9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
<b>Subtotal Otros</b>	\$127,540,173.00	\$23,836,312.95	\$151,376,485.95	\$11,111,589.70	\$11,111,589.70	7.34 %	-116,428,583.30
<b>Total</b>	\$137,853,456.45	\$26,682,668.31	\$164,536,124.76	\$12,333,332.54	\$12,333,332.54	6.97 %	-138,460,434.24

EN ESTE MES SE HACEN TAMBIÉN AJUSTES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A EGRESOS POR \$155,723.25

UN AJUSTE POR LA CANTIDAD DE \$237,623.00 AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

SE AJUSTA TAMBIÉN LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS POR LA CANTIDAD DE \$544,855.47.

ASÍ TAMBIÉN TESORERÍA SE AJUSTA UN MONTO DE \$2'498,290.67.

Y ASÍ LA TESORERA MUNICIPAL TERMINA SU PARTICIPACIÓN DANDO A CONOCER EL INFORME DE ABRIL.

CONTINUACIÓN SE ANEXA EL INSUMO EN DONDE SE DESGLOSAN LOS AJUSTES A CADA DEPARTAMENTO.

PARA TERMINAR CON EL PUNTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL GUSTAVO AGUILAR PREGUNTA A LA ASAMBLEA SI HAY ALGUNA DUDA O APORTACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA CONTADORA SANDRA Y LOS ASISTENTES EXPRESAN QUE NO HAY.

Juana RP

MCM





PRESIDENCIA MUNICIPAL LORETO, ZAC. ADMINISTRACION 2021-2024 AJUSTE PRESUPUESTAL DESARROLLO ECONOMICO							
							FECHA 01/04/2022
AJUSTES DE PRESUPUESTO LORETO, ZACATECAS ABRIL 2022							
FF	CLAVE UNIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CUENTA	PARTIDA	PROYECTO	AUMENTO	REDUCCION
512	410	DESARROLLO ECONOMICO Y S	3571	MANTENIMIENTO Y CO	503003	\$ 200,000.00	
512	410	DESARROLLO ECONOMICO Y S	3951	PENAS, MULTAS, ACC	507002	\$ 21,952.00	
512	410	DESARROLLO ECONOMICO Y S	3982	IMPUESTO PARA LA UN	501005	\$ 15,671.00	
512	410	DESARROLLO ECONOMICO Y S	3981	IMPUESTOS SOBRE NO	501005		\$ 15,671.00
512	410	DESARROLLO ECONOMICO Y S	3922	DERECHOS POR EXTRA	507002		\$ 21,952.00
512	410	DESARROLLO ECONOMICO Y S	3551	MANTENIMIENTO Y CO	503003		\$ 200,000.00
<b>TOTAL</b>						\$ 237,623.00	\$ 237,623.00

PRESIDENCIA MUNICIPAL LORETO, ZAC. ADMINISTRACION 2021-2024 REDUCCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS			
			FECHA 01/04/2022
AJUSTES PRESUPUESTAL DE INGRESOS LORETO, ZACATECAS ABRIL 2022			
CUENTA	CONCEPTO DE LA CUENTA		REDUCCION
12-01-0002	PREDIAL URBANO AÑOS ANTERIORES (REZAGO)		\$ 82,352.00
43-06-0001	SERVICIO PUBLICO DE ALUMBRADO (OAP)		\$ 73,371.25
			\$ 155,723.25

PRESIDENCIA MUNICIPAL LORETO, ZAC. ADMINISTRACION 2021-2024 REDUCCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS			
			FECHA 01/04/2022
AJUSTES PRESUPUESTAL DE INGRESOS LORETO, ZACATECAS ABRIL 2022			
CUENTA	CONCEPTO DE LA CUENTA		REDUCCION
81-01-0002-02	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (PREDIAL)		\$ 49,969.00
61-09-03	REINTEGROS		\$ 30,667.05
43-13-0001	INSCRIPCION PADRON MUNICIPAL DE COMERC		\$ 19,635.00
43-10-0002	AÑO POSTERIOR - RENOVACION		\$ 17,175.27
81-01-0009	FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$ 10,782.00
17-01	ACTUALIZACIONES		\$ 8,050.00
61-02-03	MULTAS PROCEDIMIENTOS LEGALES		\$ 4,927.11
43-12-0006	PERMISO EVENTUAL		\$ 4,340.00
43-10-0006	PERMISO EVENTUAL		\$ 4,234.00
43-02-0011	CELEBRACION DE MATRIMONIO FUERA DE EDI		\$ 1,764.00
44-07-0010	ANUNCIO LUMINOSO		\$ 1,634.00
43-08-0006	TRAZO Y LOCALIZACION DE TERRENO		\$ 1,608.00
41-03-0005	USO DE TERRENO A PERPETUIDAD COMUNIDAI		\$ 404.12
61-02-02	POR VIOLAR REGLAMENTOS MUNICIPALES		\$ 354.72
43-04-0005	CONSTANCIA DE DOCUMENTOS DE ARCHIVOS		\$ 102.00
51-05-0002	PARTICIPACIONES LORETO 0111596551		\$ 61.06
51-05-0008	PRODDER 2021 0117874073		\$ 6.13
51-05-0009	PROSANEAR 2021 0117038526		\$ 5.71
82-01-0002	RENDIMIENTOS FINANCIEROS (FRI)		\$ 2.15
51-05-0006	PRODDER 2019 0113295958		\$ 0.99
83-2-04	PRODDER (Programa de Devolucion de Derecho		\$ 0.83
51-05-0005	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LAS MUJERES DE		\$ 0.06
51-05-0007	DIF 0117672713		\$ 0.05
			\$ 155,723.25

Juana R

*[Handwritten signature]*

MCTM

*[Large handwritten signature on the right margin]*

P.C.D.

AL NO HABER OTRAS PARTICIPACIONES O DUDAS RESPECTO A ESTE PUNTO, EL ALCALDE SOLICITA LA VOTACIÓN:

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL H, AYUNTAMIENTO 2021-2024 EL INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL MES DE ABRIL DEL 2022 Y DE SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES.

PUNTO No.5 ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 4100061 SCTA 1. (CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DE LA FIDUCIARIA Y "EL GANSO ABARROTERO" S DE R. L. DE C.V.

EL ALCALDE LE SOLICITA AL LICENCIADO MANUEL HERNÁNDEZ DÉ A CONOCER LOS PORMENORES, PARA SEGUIR CON EL ASUNTO DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO.

EL LICENCIADO MANUEL HERNÁNDEZ TOMA LA PALABRA Y PONE EN CONTEXTO EL TEMA QUE PARA SEGUIR CON LO DEL FIDEICOMISO Y SU FUNCIONAMIENTO SE NECESITA CONFORMAR EL CONSEJO PORQUE ACTUALMENTE NO EXISTE Y PODER OBTENER BENEFICIOS, FORZOSAMENTE SE TIENE QUE CONFORMAR EL COMITÉ EL CONSEJO.

PORQUE EN LA ACTUALIDAD EL FIDEICOMISO ESTÁ CON LA SITUACIÓN DE QUE, PARA QUE PUEDAN OBTENER ELLOS INDICACIONES DE QUÉ ES LO QUE HAY QUE HACERSE CON LO DE LAS RENTAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE MOVIMIENTO, SE VAN A ESTAR MOVIENDO EN BASE A LAS INDICACIONES QUE LES DÉ EL COMITÉ. Y MIENTRAS NO ESTÉ CONFORMADO UN COMITÉ DEL FIDEICOMISO QUEDA EN ESPERA DE INDICACIONES.

H. Ayuntamiento 2021-2024

Página 21 de 55

Juana R

AD

MCZM

P.C.D.

COMENTA ADEMÁS QUE REVISANDO LOS ANTECEDENTES, SE HABÍA INTENTADO YA CONFORMAR EL COMITÉ PERO SE SUSPENDIÓ EL TRÁMITE PORQUE NO SE SABÍA BIEN COMO VENÍA FUNCIONANDO EL FIDEICOMISO Y CÓMO ESTABA CONFORMADO Y QUÉ FUNCIONES IBA A TENER, SE HABÍA SUSPENDIDO Y EN LA ACTUALIDAD YA SE IDENTIFICÓ CÓMO FUE CREADO EL FIDEICOMISO Y LAS FUNCIONES QUE VA A DESARROLLAR; PERO FORZOSAMENTE SE VA A MANEJAR CON LAS INDICACIONES QUE LE DÉ EL COMITÉ, ES NECESARIO QUE SE CONFORME PARA QUE A TRAVÉS DE ESE COMITÉ SE LE INDIQUE AL FIDEICOMISO POR EJEMPLO LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS DEL ARRENDAMIENTO DE LO QUE ES LA BODEGA AURRERÁ POR QUÉ HAY UN CONFLICTO, EN QUÉ DEJARON DE PAGAR IMPUESTOS, PERO EL FIDEICOMISO ESTÁ DETENIDO MIENTRAS NO SE LES ESTÉN DANDO INDICACIONES Y PARA EL MUNICIPIO SE ESTÁ REPERCUTIENDO EN LO ECONÓMICO COMO EN QUE SI SE DEJA SEGUIR AVANZANDO ESTE PROBLEMA SE SIGUE GENERANDO RECARGOS POR LA CUESTIÓN FISCAL Y NO ES CÓMODO QUE SE SIGUE PROLONGANDO ESTA SITUACIÓN HASTA QUE NO SE CONFORMA EL COMITÉ Y ES URGENTE CONFORMARLO. SE HIZO LA PROPUESTA YA PARA QUE QUEDE INTEGRADO Y MENCIONA QUE EL PROFESOR CAMACHO CONOCE YA LAS PROPUESTAS PARA CONFORMACIÓN AL COMITÉ.

UNA VEZ SEA CONFORMADO SE PASE YA LA INFORMACIÓN AL FIDEICOMISO Y SE PUEDA DAR ÓRDENES PARA QUE SE PUEDA DISPONER DE LO QUE SE VALLA ACUMULANDO DE LAS RENTAS PARA SOLVENTAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUE SE GENERÓ DE LAS PRIMERAS RENTAS QUE SE ANTICIPARON Y NO SE PAGARON; DE TAL MANERA QUE SE VA CREANDO UNA BOLA DE NIEVE Y EN VEZ DE TENER UN BENEFICIO ES LO CONTRARIO; Y YA ENSEGUIDA SE TOMARÁN OTRAS ACCIONES QUE SON VIABLES EN EL PROCESO DEL FIDEICOMISO O COMO VER QUE SEA UNA COSA PRODUCTIVA PARA EL MUNICIPIO Y PREGUNTA LOS ASISTENTES SI HAY ALGUNA DUDA QUE SE PUEDA RESOLVER O COMENTAR EN ESTE MOMENTO.

LA REGIDORA SEMIRAMIS PREGUNTA, QUE EN UN PRINCIPIO SE HABÍA ASIGNADO AHÍ EN CABILDO ALGUNA PARTE DE QUIÉN IBA A SER PARTE DEL CONSEJO Y QUE DESPUÉS LES DIJERON QUE SIEMPRE NO, QUE NO ERA POSIBLE TENER UN CONSEJO COMO TAL Y AHORA ¿SE NOMBRARÍA NUEVAS PERSONAS O CONTINUARÍAN CON ESE NOMBRAMIENTO LAS QUE SE HABÍAN ELEGIDO?

SÍ; CONTESTA EL LICENCIADO MANUEL HERNÁNDEZ, COMO PARTE DE LA FUNCIÓN JURÍDICA SE RETOMA LA MISMA PROPUESTA YA CON EL ÁNIMO DE QUE AHORA SÍ SE PUEDE AVANZAR EN LA PROPUESTA QUE SE HACE POR PARTE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO ES QUE QUEDARÁ CONFORMADO POR LAS MISMAS PERSONAS, PERO QUE LA PRESENTE REUNIÓN ES PARA BUSCAR EL CONSENSO, SI, CONTINÚA EL MISMO COMITÉ O SE TOMEN OTRAS SUGERENCIAS.

SE REVOCÓ PORQUE FALTABA MUCHA INFORMACIÓN. \_ PRESIDENTE MUNICIPAL; Y A RAÍZ DE ESO YA HUBO REUNIONES CON WALMART Y LA FIDUCIARIA Y YA QUEDÓ CLARO CÓMO ESTÁ EL PANORAMA Y PUES NO CAMBIA, PERO YA TIENEN MÁS INFORMACIÓN.

Juana R.

MCM

P.C.D.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

LICENCIADO MANUEL HERNÁNDEZ. \_ EN UN PRINCIPIO DE QUEDÓ SUSPENDIDO ESE TRÁMITE PORQUE NO SE CONOCÍA BIEN DE CÓMO FUNCIONABA EL FIDEICOMISO Y HABÍA MUCHAS DUDAS DE CÓMO SE IBA A DESARROLLAR TODO EL TEMA Y YO CON ESAS REUNIONES SE TIENE MÁS INFORMACIÓN DE TODO Y POR ESO SE CONSIDERA URGENTE Y NECESARIO CONFORMAR EL COMITÉ.

EL SECRETARIO JOEL CAMACHO LOZANO DA A CONOCER LA PROPUESTA DE CÓMO QUEDARÍA INTEGRADO EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 4100061 SCTA 1. (CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DE LA FIDUCIARIA Y "EL GANSO ABARROTERO" S DE R. L. DE C.V..

- PRESIDENTE MUNICIPAL GUSTAVO AGUILAR ANDRADE COMO PRESIDENTE.
- LA DOCTORA NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO COMO SECRETARIA
- LA CONTADORA PÚBLICA SANDRA MAGDALENA MONTOYA PÉREZ COMO TESORERA
- PRIMER VOCAL EL LICENCIADO DANIEL ALEJANDRO SANDOVAL ARRIAGA.
- SEGUNDO VOCAL LA LICENCIADA SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA
- TERCER VOCAL LA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ

COMENTA EL SECRETARIO QUE SE CONFORMÓ EN UN PRINCIPIO Y SE VUELVE A RETOMAR EL DÍA DE HOY; COMO YA LO INDICÓ EL LICENCIADO MANUEL HERNÁNDEZ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA QUE SI HAY OTRA DUDA Y SI NO PARA PASAR A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAS VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL H, AYUNTAMIENTO 2021-2024, LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 4100061 SCTA1. (CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO

Juana RP

P

MCM

A

P.C.D.

DE LA FIDUCIARIA Y "EL GANSO ABARROTERO" S DE R. L. DE C.V. Y QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:


- PRESIDENTE MUNICIPAL GUSTAVO AGUILAR ANDRADE COMO PRESIDENTE.
- LA DOCTORA NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO COMO SECRETARIA
- LA CONTADORA PÚBLICA SANDRA MAGDALENA MONTOYA PÉREZ COMO TESORERA
- PRIMER VOCAL EL LICENCIADO DANIEL ALEJANDRO SANDOVAL ARRIAGA.
- SEGUNDO VOCAL LA LICENCIADA SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA
- TERCER VOCAL LA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.

PUNTO No.6 RATIFICACIÓN DE LA DONACIÓN APROBADA EN LA SESIÓN LXIV EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON FECHA DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2003, DEL PREDIO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO SAN PABLO, AL CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL "CADER".

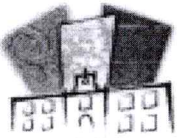
EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LA SÍNDICA NYDIA PAOLA CALVILLO PARA QUE DÉ LOS PORMENORES DEL PUNTO NO. 6, Y ELLA EXPLICA QUE TUVIERON LA SOLICITUD POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, EN DÓNDE BUSCAN LA CERTEZA LEGAL DEL ESPACIO EN DÓNDE TIENEN EL CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL "CADER"; ESE FRACCIONAMIENTO NO ESTÁ AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO Y TIENE DIFICULTADES TODAVÍA YA CON EL TEMA DEL FRACCIONADOR, POR LO TANTO ELLOS TODAVÍA NO SE LES PUEDE HACER EL PROCESO COMO DEBIERA, ENTONCES DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN QUE SE HACE SOLO ES RATIFICAR LA DONACIÓN QUE SE HIZO HACE YA VARIOS AÑOS PARA QUE ELLOS A TRAVÉS DE CATASTRO MUNICIPAL SE PUEDAN POR LO PRONTO MANIFESTAR COMO CONCESIONARIOS DE ESE ESPACIO; ENTONCES DE ESO SE TRATA ESTE PUNTO.







**POR UN LORETO PARA TODOS**  
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



SINDICATURA  
OFICIO No. 318  
EXP. II-XXIV-2022

ASUNTO: SE SOLICITA RATIFICACIÓN DE ACUERDO

**PROFR. JOEL CAMACHO LOZANO**  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL  
PRESENTE.

Con la finalidad de que el Centro de Apoyo al Desarrollo Rural CADER, pueda iniciar con los trámites de regularización que ocupan sus oficinas ubicadas en H. Colegio Militar No. 1100 en el fraccionamiento San Pablo y dado que, se trata de un inmueble que fue donado por el Municipio, es que se solicita que en la próxima reunión de Cabildo se someta a consideración del Pleno para su ratificación el siguiente acuerdo:

Se ratifica la donación aprobada en la Sesión LXIV Extraordinaria de Cabildo, de fecha 17 de noviembre de 2003, acerca de un predio ubicado en el Fraccionamiento San Pablo al Centro de Apoyo al Desarrollo Rural CADER, para la construcción de sus oficinas; dicho predio se conforma por los lotes 1 y 2 de la manzana 4 y suman una superficie total de 250.90 m2.

Agradezco su apoyo.

ATENTAMENTE  
"DE LA TIERRA SUS FRUTOS"  
LORETO, ZAC. 6 DE JULIO DE 2022  
SÍNDICA MUNICIPAL

SECRETARÍA RECIBIDO  
06 JUN 2022  
15:32  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LORETO, ZAC.

Firma: *Paola Calvillo D.*  
DRA. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO

Av. Independencia 426  
Caj. Centro, Loreto, Zacatecas, C.P. 98600  
Tel. 495 9632 2110, 1261 y 4150  
www.loretozac.gob.mx  
presidencia@ayuntamiento.loretozac.mx

*[Handwritten signatures in blue ink]*

Y PREGUNTA POR ÚLTIMO SI ALGUIEN TIENE ALGUNA DUDA.

LA REGIDORA SAMIRY ZACARÍAS PREGUNTA LA UBICACIÓN DEL CADER. Y LA CONTESTAN QUE ESTÁ POR EL CENDI EN DÓNDE ERA ANTES SAGARPA.

LA DONACIÓN SE HIZO EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2003. AGREGA LA SÍNDICA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL NO HABER MÁS DUDAS Y PREGUNTAS SOBRE ESTE TEMA, SOLICITA LA VOTACIÓN.

*Juana RD*

*[Handwritten signature]*

*MCM*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*P.C.D.*

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL H, AYUNTAMIENTO 2021-2024, LA RATIFICACIÓN DE LA DONACIÓN DE PREDIO APROBADA EN LA SESIÓN LXIV EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON FECHA DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2003, DEL PREDIO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO SAN PABLO, AL CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL "CADER".

PUNTO 7. SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO POR PARTE DE LA CLÍNICA IMSS BIENESTAR UMR 044 TIERRA BLANCA, PARA CUBRIR GASTOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, PARA LA CUAL SE PROPONE A LA C. IVÓN PALOMINO MORQUECHO COMO INTENDENTE.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA MÁS INFORMACIÓN AL SECRETARIO DE GOBIERNO SOBRE LA SOLICITUD QUE SE RECIBIÓ QUE SE RECIBE POR PARTE DE LA DOCTORA DE LA CLÍNICA DE TIERRA BLANCA SOBRE PERSONAL DE LIMPIEZA.

Juana RP

D MCRM



P.C.D.

LORETO, ZAC. A 11 DE JULIO DE 2022.

ASUNTO: SOLICITUD DE APOYO

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio del presente la Clínica de Salud IMSS BIENESTAR UMR 044 Tierra Blanca se dirige hacia su cargo para solicitar apoyo económico y solventar gastos de servicios de limpieza a realizarse en la clínica.

Teniendo como propuesta para llevar a cabo dichas actividades a la C. Ivón Palomino Morquecho, quien reside en la comunidad y muestra interés por llevarlas a cabo.

Sin más por el momento nos despedimos de ustedes deseando un excelente día y éxito en todas sus actividades a emprender.

ATENTAMENTE:

M.P.S. Brenda Isabel Blanco Guzmán

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

11 JUL. 2022

RECIBIDO LORETO, ZAC.

SECRETARÍA RECIBIDO

11 JUN 2022

15:00 PRESIDENCIA MUNICIPAL LORETO, ZAC.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DA CONOCER A CABILDO QUE DESDE HACE DÍAS RECIBIÓ POR PARTE DEL CENTRO DE SALUD DEL BIENESTAR; SE LE DA COBERTURA POR QUÉ SE LO HA PEDIDO TAMBIÉN LA COORDINADORA DE JURISDICCIÓN LA DOCTORA EMMA QUÉ SE LE AYUDE CON ESE APOYO PARA QUE PUEDAN FUNCIONAR LOS CENTROS DE SALUD, PARA QUE FUNCIONES, NO AL 100% PERO QUE SI SE TENGA EL APOYO DE PRESIDENCIA, QUE ES POCO EN ESE SENTIDO; SE RECIBE LA SOLICITUD AL IGUAL QUE LA ESCUELA DE LOS PUENTES SE LES PIDEN A CABILDO LA VENIA PARA PODER CUBRIR EL ESPACIO EN EL CENTRO DE SALUD.

SOLO QUE LA ADMINISTRACIÓN ES MUY CLARA, NO ES MUCHO EL RECURSO LO QUE LA PRESIDENCIA OFRECE PARA QUE PUEDEN CUBRIR SUS LABORES PERO QUE TAMBIÉN EL CENTRO DE SALUD NO ESTÉ DESPROTEGIDO EN ESE SENTIDO, ES POCO EL RECURSO PERO ES EL QUE SE TIENE DISPONIBLE PARA CUBRIR ESOS ESPACIOS, YA EN EL OFICIO QUE SE LES ENVÍO SE PROPONE A UNA PERSONA, QUE ES LA CIUDADANA IVON PALOMINO MORQUECHO, QUÉ ES RESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE TIERRA BLANCA, EN DÓNDE SE ENCUENTRA EL CENTRO DE SALUD Y BIENESTAR UMR044 Y LA PROPUESTA ES PARA ELLA Y YA NADA MÁS ESPERA LA VENIA DEL CUERPO EDILICIO, PARA PODER ENVIARLA A REALIZAR SUS LABORES, QUE SON LABORES SIMPLES, NO SE LE PONEN LABORES EXTRAORDINARIAS, SOLO ESTÁ LO CORRESPONDIENTE Y SOLO ES ESO EN BASE A LA

H. Ayuntamiento 2021-2024

Juana R.D

MCM

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signatures]

[Handwritten signature]

P.C.D.

[Handwritten signature]

SOLICITUD.

EL PRESIDENCIA MUNICIPAL AL NO HABER ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN SOLICITA A LOS REGIDORES LA VOTACIÓN RESPECTO AL PUNTO.

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 EL APOYO ECONÓMICO PARA LA CLÍNICA IMSS BIENESTAR UMR 044 TIERRA BLANCA, PARA CUBRIR GASTOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, PARA LA CUAL SE ACEPTA A LA C. IVÓN PALOMINO MORQUECHO COMO INTENDENTE.

**PUNTO NO. 8 ASUNTOS GENERALES.**

**A) INFORME DEL RESULTADO DE LA AUDITORÍA APLICADA A LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE LORETO ZACATECAS POR PARTE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO.**

PARA EL DESARROLLO DEL INCISO A) DE LOS ASUNTOS GENERALES Y ÚNICO COMENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUÉ ES NECESARIA LA PRESENCIA DEL CONTRALOR DANIEL ALEJANDRO SANDOVAL ARRIAGA QUE PRESENTA EL INFORME DE LA AUDITORÍA APLICADA PROTECCIÓN CÍVIL.

EN TU PARTICIPACIÓN EL LICENCIADO DE DANIEL ALEJANDRO SANDOVAL ARRIAGA EMPIEZA A DAR A CONOCER LA AUDITORÍA APLICADA A LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y DESTACA, DICE QUE SU ASUNTO ESTA EN ASUNTOS GENERALES, DEBIDO A QUE UN DÍA ANTES, ES DECIR EL DÍA 12 DE JULIO SE TERMINÓ CON LA RECOPIACIÓN DE LOS DATOS Y LA INFORMACIÓN RECABADA EN DICHA AUDITORÍA Y A CONTINUACIÓN LE DA LECTURA:

H. Ayuntamiento 2021-2024

Página 28 de 55

Juana R

AD MCM

Handwritten signature and initials in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink on the right side of the page.

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

P.C.P.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

**INFORME DE RESULTADOS**

**PRIMERO.** - DURANTE LA AUDITORIA PUDIMOS CONOCER LA MAYORÍA DE LAS CARENCIAS DE EQUIPAMIENTO, INSTALACIONES, FALTA DE PERSONAL Y VEHÍCULOS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE LORETO, ZAC., A CAUSA DE LA FALTA DE ATENCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES, DESDE EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN FUE UN PUNTO CLAVE PARA EL RESALTAR EL ESTADO FÍSICO EN QUE SE ENCONTRÓ LA ENTIDAD AUDITADA.

**SEGUNDO.** - EN CUANTO EL DESEMPEÑO DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL ESTE ENTE FISCALIZADOR DETERMINA QUE SE CONSIDERA APTA PARA LA EJECUCIÓN DE SUS LABORES, MISMA QUE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO, UNIDADES PREHOSPITALARIAS, VEHÍCULO DE ATAQUE RÁPIDO, REGLAMENTO INTERNO VIGENTE, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, MANUAL DE ORGANIZACIÓN, CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, ATLAS DE RIESGO Y ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA DE SUS INFORMES MENSUALES DE ACTIVIDADES. RESPECTO A LAS CARENCIAS QUE AL DÍA DE HOY TIENE LA COORDINACIÓN SE PIDE A LA ADMINISTRACIÓN EN TURNO SEAN TOMADAS EN CUENTA PARA LA MEJOR FUSIÓN Y DESEMPEÑO DE LA MISMA.

**TERCERO.** - RESPECTO AL MATERIAL FALTANTE DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES EN INCENDIOS FORESTALES, URBANOS Y DE VEHÍCULOS, ES NECESARIO UN VEHÍCULO PARA ESTE TIPO DE EMERGENCIAS, ASÍ COMO EL PROVEER A LOS TRABAJADORES DE SU TRAJE DE BOMBEROS YA QUE ES UNA HERRAMIENTA IMPORTANTE Y NECESARIA PARA PODER DESEMPEÑAR SU TRABAJO Y ASÍ DISMINUIR RIESGOS. EN LA ACTUALIDAD SE CUENTA CON EQUIPO EN CALIDAD DE OBSOLETO YA QUE TIENE UNA ANTIGÜEDAD DE MÁS DE NUEVE AÑOS, OTROS FALTANTES SON; ESCRITORIO, IMPRESORA, TANQUES DE OXÍGENO, STOCK DE EXTINTORES, SEÑALIZACIÓN DE MANEJO PREVENTIVO COMO TAFITAMBOS, LINTERNAS O FAROS Y EN LAS UNIDADES PREHOSPITALARIAS MONITORES DE SIGNOS VITALES.

**CUARTO.**- COMO PUNTO IMPORTANTE Y SOBRESALIENTE RESPECTO A COBRO DE LOS EVENTOS SOCIO ORGANIZATIVOS DE PARTICULARES QUE SOLICITEN LA INTERVENCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, SE GIRE ATENTO MEMORÁNDUM A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE SE REALICE LA APORTACIÓN EN CAJA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y SEA CONSIDERADO COMO UN INGRESO, REFERENTE AL PAGO DE ALIMENTOS, COMBUSTIBLE Y COMPENSACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL QUE SE ENCUENTREN FUERA DE SU HORARIO LABORAL, LO CUAL REGULE Y SE BUSQUE LA ESTRATEGIA PARA SU PAGO.

**QUINTO.** - SE INFORMARÁ EL RESULTADO DE LA PRESENTE AUDITORÍA INTERNA AL CABILDO EN LA SESIÓN MÁS PRÓXIMA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 105 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS. Y CON POSTERIORIDAD A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA SU CONOCIMIENTO.

Juana R. D.

A. D.

MCCM

A

A. D.

A. D.

P.C.D.

A. D.

**SEXTO.** - CON EL RESULTADO OBTENIDO EN LA PRESENTE SE DETERMINA QUE NO ES PROCEDENTE EL INICIAR PROCESO DE INVESTIGACIÓN DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, PUESTO QUE NO SE ENCONTRARON IRREGULARIDADES O HALLAZGOS QUE SE CONSIDEREN COMO PRESUNTA FALTA ADMINISTRATIVA.

**RECOMENDACIONES**

COMO AUDITORES EN UNA VISITA, ES IMPROBABLE CONOCER EN APTITUD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA ÁREA, PERO CONSIDERAMOS ES DE VITAL IMPORTANCIA QUE EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS MONITOREE DE MANERA PERIÓDICA LA APTITUD DE QUIEN FUNGE COMO COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL, YA QUE DE ESTE DEPENDE ELEGIR ACERTADAMENTE SOBRE LA MEJOR ALTERNATIVA A LA HORA DE TOMAR DECISIONES, QUE TENGA PERSONALIDAD DE LIDERAZGO Y LA CAPACIDAD DE ORGANIZAR AL PERSONAL OPERATIVO DE FORMA QUE LOS ESFUERZOS PERSONALES Y GRUPALES ESTÉN ENCAMINADOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA MEJOR MANERA POSIBLE Y SIEMPRE BRINDANDO UNA EXCELENTE ATENCIÓN.

ES IDEAL TAMBIÉN QUE QUIEN LIDERA ESTE DEPARTAMENTO TENGA LA TEMPLANZA QUE SE REQUIERE PARA SOLVENTAR UNA SITUACIÓN PROBLEMATIZADA, TENIENDO LA CAPACIDAD PARA INTERVENIR EN LA MEDIACIÓN Y QUE MANTENGA UNA COMUNICACIÓN ECUÁNIME CON SU EQUIPO, SIEMPRE CON ACTITUD PROPOSITIVA Y PROACTIVA.

RESPECTO A LA ELEMENTAL FIGURA DEL PERSONAL OPERATIVO, ES DETERMINANTE SER CAPAZ DE TOMAR DECISIONES, TENER UNA EXCELENTE CONDICIÓN DE SALUD FÍSICA Y PSICOLÓGICA, POSEER COORDINACIÓN Y DESTREZA PARA EL MANEJO DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE EMERGENCIA, ASÍ COMO EXPERIENCIA EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS; AUNQUE ESTE CONOCIMIENTO SIEMPRE SE PUEDE DESARROLLAR DEBEN SER PERSONAS MENTALMENTE DISPUESTA A REALIZAR LAS TAREAS QUE SE OCUPAN, NO SER COHIBIDO, RESPETAR LOS REGLAMENTOS Y NORMAS, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES DE SUS SUPERIORES.

CABE RESALTAR QUE TODO LO ANTERIOR ES PRIMORDIALMENTE RELEVANTE A LA HORA DE SELECCIONAR EL PERSONAL OPERATIVO SI TENEMOS PLENA CONCIENCIA DE LA IMPORTANTE LABOR QUE SE DESEMPEÑA, PUES SON VIDAS HUMANAS Y LA INTEGRIDAD DE ESTAS LAS QUE MUCHAS VECES ESTÁ EN RIESGO, CONTAR CON LA MEJOR ACTITUD Y APTITUD PUEDE SIGNIFICAR UNA GRAN DIFERENCIA. ESPERAMOS QUE ESTA ADMINISTRACIÓN NO RESTE IMPORTANCIA A ESTA ÁREA YA QUE TODOS DE CUALQUIER SECTOR DE LA POBLACIÓN PUEDE VERSE AFECTADO Y A SU VEZ BENEFICIADO CON LA MERITORIA LABOR DEL PERSONAL DE ESTE DEPARTAMENTO.

PARA QUE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL SIEMPRE SE ENCUENTRE EN ÓPTIMAS CONDICIONES BRINDANDO ADECUADA ATENCIÓN, RECORDEMOS QUE EL CONSEJO MUNICIPAL TIENE LA FACULTAD DE PROMOVER Y EVALUAR LA CREACIÓN DE FONDOS PRESUPUESTALES DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, EL DEPARTAMENTO DEBE CONTAR CON LAS INSTALACIONES Y EL EQUIPO NECESARIO PARA CUMPLIR SUS FUNCIONES. ESTO CON

*[Handwritten signature]*

*Juana R P*

*MCM*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*

FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 37 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE ZACATECAS. EN ESTE TENOR AL IGUAL QUE EL CONVENIO QUE EL DEPARTAMENTO TUVO A BIEN CONCRETAR CON EL HOSPITAL CONSIGUIENDO DOTACIONES DE MEDICAMENTO Y DONACIONES POR PARTES DE PARTICULARES, ES SUSTANCIAL QUE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL NO DEJE DE LADO LAS GESTIONES CON OBJETO DE QUE PUEDAN CONSEGUIR APORTACIONES PARA EL FONDO EN EFECTIVO Y EN ESPECIE YA SEA DE PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, CON EL PROPÓSITO DE ESTAR PREPARADOS A LA HORA DE QUE LA POBLACIÓN QUE PUDIERA SER AFECTADA POR INUNDACIONES, INCENDIOS O CUALQUIER EMERGENCIA Y NO DEJE DE SER ATENDIDA POR CARENCIAS; ESTO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS QUE EL REGLAMENTO RESPECTIVO ESTABLECE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 118.

LABORALMENTE PARA UN SERVIDOR PÚBLICO ES IMPORTANTE MOSTRAR INTERÉS POR SU SEGURIDAD Y VALORAR SU TRABAJO, EN ESTE CASO, OTORGAR LAS HERRAMIENTAS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SUS LABORES CONSIDERAMOS ES SATISFACTORIO Y A SU VEZ IMPULSA AL SERVIDOR PÚBLICO A PONER EMPENHO EN SUS TAREAS Y POR ENDE DAR UN BUEN SERVICIO.

DEBEN APEGARSE A LO QUE LE LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE ZACATECAS MARCA Y ATENDER LAS SUGERENCIAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN YA QUE DE LO CONTRARIO SE CONSIDERAN COMO SANCIONABLE INFRACCIÓN A ESTA LEY CONCERNIENTE AL ARTÍCULO 120.

ES NECESARIO QUE EL AYUNTAMIENTO:

- o ORDENE LA CONTINUA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES.
  - o PROPORCIONE SEÑALIZACIÓN Y AVISOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
  - o DOTAR DE EQUIPO DE SEGURIDAD, YA QUE EL NO CONTAR CON ESTOS O QUE LOS EXISTENTES ESTÉN EN MAL ESTADO ES SANCIONABLE SEGÚN EL ARTÍCULO ARRIBA CITADO EN SU FRACCIÓN III.
- ES NECESARIO QUE LA COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL:
- o ASISTA A CAPACITACIÓN DE MANERA OBLIGATORIA, CONTINUA Y TURNADA.
  - o REALICE ESTUDIOS Y ANÁLISIS PERIÓDICOS DE RIESGOS INTERNOS Y EXTERNOS DE INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS CON EL FIN DE TENER UN ATLAS DE RIESGO VIGENTE DE ACTUALIZACIÓN CONTINUA.
  - o ACTUALICE EL ATLAS DE RIESGO.
  - o NO FALSEÉ INFORMACIÓN NI EN REPORTES MENSUALES NI EN LO RELATIVO A RIESGOS.

ES DEBER DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL VIGILAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL, EN TODOS LOS INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS LOCALIZADOS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN MUNICIPAL ADEMÁS DE SOLICITAR, ASESORAR, REVISAR, AUTORIZAR Y REGISTRAR LOS PLANES DE CONTINGENCIAS DE INMUEBLES COMERCIALES, POR LO ANTERIOR ES PRECISO QUE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL RINDA UN INFORME TRIMESTRAL O CUANDO MENOS DE MANERA SEMESTRAL AL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS: 35 FRACCIÓN IX, XXI Y ARTÍCULO 34 FRACCIÓN XXI.

EN CONCLUSIÓN, LO REFERENTE A LOS INGRESOS MONETARIOS QUE SE PERCIBEN POR CONCEPTO DE LA ASISTENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL A EVENTOS SOCIO ORGANIZATIVOS O PARTICULARES, DEBEMOS TOMAR EN CUENTA QUE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO EMITE UN TRATADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS PARA LA

Juana RP

MCM

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

P.C.D.

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EN EL QUE SE ESTIPULAN COSTOS POR DIVERSAS ACCIONES DE ESTE DEPARTAMENTO. ACTUALMENTE EL CAPITAL CONTABLE QUE EMANA DEL DEPARTAMENTO EN CUESTIÓN NO SE MANEJA DESDE EL DEPARTAMENTO IDÓNEO, SIENDO ESTE TESORERÍA MUNICIPAL.

SE SUGIERE QUE SE PROVEA DE UN BLOCK DE RECIBOS DE PAGO AL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE EMITA EL RECIBO CORRESPONDIENTE POR EL SERVICIO QUE POR SU CONCEPTO DEMANDE PAGO, PARA QUE POSTERIORMENTE EL SOLICITANTE PASE AL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA Y UNA VEZ PAGADO PUEDA ACUDIR POR EL SELLO QUE AVALE EL CONSENTIMIENTO DE SECRETARÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y DE ESTE MODO SEA POSIBLE EL AUMENTO DE LAS PARTICIPACIONES MUNICIPALES.

ESTOS RESULTADOS SE REMITEN A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, Y ES BUENO QUE SEPAN LAS DEMÁS DEPENDENCIAS QUE YA SE ESTÁN APLICANDO LAS AUDITORÍAS Y DE HECHO ESTA ES LA SEGUNDA, A SU PARECER JAMÁS SE HABÍAN APLICADO AUDITORÍAS INTERNAS Y ES BUENO PARA QUE LOS DEMÁS DEPARTAMENTOS SE PONGAN AL TANTO Y AL CORRIENTE DE LO QUE SON SUS INFORMES MENSUALES Y ESO ES EN MATERIA DE PREVENCIÓN ADMINISTRATIVA, IGUAL LES RECUERDA A LOS REGIDORES QUE DEBEN ENTREGAR SUS INFORMES EN RELACIÓN A SUS COMISIONES, SON TRIMESTRALES EN DÓNDE SE VEA REFLEJADA SU PRODUCTIVIDAD ES MUY IMPORTANTE. Y ASI SE DESPIDE Y SE RETIRA DE LA SALA DE CABILDO.

Y ASÍ TERMINA SU LECTURA EN RESUMEN DE LA AUDITORIA QUE APLICÓ A LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, LA CUAL SE ANEXA COMPLETA A CONTINUACIÓN PARA CERRAR ESTE PUNTO INFORMATIVO.

*[Vertical signature column with multiple blue ink signatures]*

P.C.D.

*[Blue ink scribble]*

*[Blue ink scribble]*

*Juana R P*

*AD M C M*

*[Blue ink signature]*



Este programa anual de auditoría municipal, emana del Plan Anual de Trabajo del OIC del año 2022 de cada una de las actividades y procesos que hacen parte del sistema de gestión de este Ayuntamiento.

PROGRAMA DE AUDITORIA  
DEL ORGANISMO INTERNO DE  
CONTROL 2021-2024

FECHA: 21 DE JUNIO DEL AÑO 2022

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

P.C.D.

*Juana RP*

*[Handwritten signature]* MCM

*[Handwritten signature in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

La presente auditoría interna, se encuentra sustentada en lo establecido por los artículos 109 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, 8°, 9° fracción II, 10 fracción I y 15 párrafo primero de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y artículos 1°, 2° fracción I y 3°fracción VII de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y artículo 105 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, así como en el Plan Anual de Trabajo en su inciso h) de este Órgano Interno de Control.

El presente informe corresponde a la auditoria ejecutada por el Licenciado Daniel Alejandro Sandoval Arriaga Titular del Órgano Interno de Control, la Licenciada Dayela Lizeth Marmolejo Olvera Auditora Auxiliar y la Licenciada Yesenia Semiramis Gaspar Hernández Auditora Auxiliar.

*[Handwritten signatures in blue ink]*

ESTRUCTURA DEL INFORME DE AUDITORÍA	
<b>Capítulo I</b>	Introducción
<b>Capítulo II</b>	Los principios del Órgano Interno de Control como auditor
<b>Capítulo III</b>	Del Órgano Interno de Control
<b>Capitulo IV</b>	Objetivo principal
<b>Capítulo V</b>	Políticas de operación
<b>Capítulo VI</b>	Auditoría del desempeño

P.C.D.

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*Juana R*

*DMCM*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

<b>Capítulo VII</b>	Entrevistas aplicadas al personal del Registro Civil
<b>Capítulo VIII</b>	Referencias generales
<b>Capítulo IX</b>	Informe de resultados
<b>Capitulo X</b>	Recomendaciones

## I.- INTRODUCCIÓN

I.- El propósito de este programa es formular recomendaciones imparciales de ajuste o mejoramiento a partir de evidencias, soportes y criterios válidos sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, los planes, programas, proyectos y procesos; así como sobre irregularidades y errores presentados en la operación administrativa para apoyar a la dirección en la toma de decisiones necesarias, con la finalidad de vigilar el buen funcionamiento interno de las direcciones o departamentos de la Administración Municipal.

Con el fin de asegurar que las auditorías en la Administración Municipal sean una herramienta eficaz y fiable en el apoyo de políticas y controles de gestión, y que la información que estas proporcionen sobre la entidad actúe para mejorar su desempeño.

Se hace necesario incluir algunos principios como requisito previo para proporcionar conclusiones de auditoría que sean pertinentes y suficientes, para permitir al Órgano Interno de Control trabajar independientemente para alcanzar conclusiones certeras.

## II.- LOS PRINCIPIOS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL COMO AUDITOR SON:

**Conducta Ética:** El fundamento de la profesionalidad, la confianza, integridad, confidencialidad y discreción son esenciales para auditar.

H. Ayuntamiento 2021-2024

Juana R. P.

AD

MCZM

AS

Página 35 de 55

AS

AS

P.C.D.

**Presentación Ecuánime:**

- La obligación de informar con veracidad y exactitud.
- Los hallazgos, conclusiones e informes de la auditoría reflejan con veracidad y exactitud las actividades de la auditoría.
- Se informa de los inconvenientes significativos encontrados durante la auditoría y de las opiniones divergentes sin resolver entre el equipo auditor y el auditado.

**Enfoque basado en evidencias:**

- Está basado en muestras de la información disponible y con recursos básicos.
- El uso apropiado del muestreo está estrechamente relacionado con la confianza que puede depositarse en las conclusiones de la auditoría.
- La evidencia de la auditoría es verificable.

**III.- DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

I. Fijar y dirigir la política en materia de control, vigilancia, fiscalización, supervisión, evaluación y auditoría que deban de observar todas las dependencias administrativas del Ayuntamiento y los organismos públicos paramunicipales del Gobierno del Municipio de Loreto Zac., así como vigilar su cumplimiento y en su caso, prestarles el apoyo y asesoría que éstas soliciten.

II. El Órgano Interno de Control llevará a cabo práctica de visitas periódicas de inspección a las dependencias de la Administración Pública Municipal y Paramunicipales, a efecto de hacer constatar que el ejercicio del gasto público sea congruente con las partidas del presupuesto de egresos autorizado. Adicionalmente se pide que: "el establecimiento y desarrollo del

**H. Ayuntamiento 2021-2024**

JUAN R P

MCZM

*(Vertical list of handwritten signatures in blue ink)*

P.C.D.

*(Handwritten scribble in blue ink)*

*(Handwritten scribble in blue ink)*

*(Handwritten signature in blue ink)*

Órgano Interno de Control como auditor interno en el Ayuntamiento fundamentado en la Ley Orgánica Art. 105 fracción XVII, recaiga la responsabilidad de la implementación y revisión de la gestión y operación en el Presidente y Síndica Municipal; así mismo la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del control interno, también será responsabilidad de los jefes de cada una de las distintas áreas y dependencias que integran este Ayuntamiento.

#### IV.- OBJETIVO PRINCIPAL

El objetivo principal de la auditoría de desempeño es promover constructivamente la gobernanza o administración económica, eficaz y eficiente. También contribuye a la transparencia, promueve la rendición de cuentas al asistir a los responsables de la gobernanza y tareas de supervisión para mejorar el desempeño. Proporciona estímulos constructivos para que las partes responsables tomen las medidas apropiadas.

#### V.- POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Se practicarán auditorías a los departamentos o direcciones del Ayuntamiento del Municipio de Loreto Zac., con base al plan anual del trabajo del Órgano Interno de Control presentado mediante sesión de cabildo para su aprobación.
- Investigación del trabajo realizado en La Coordinación de Protección Civil.
- Planeación para la aplicación de la auditoría.
- La metodología seleccionada se conforma en tres pasos; entrevista con el personal, evidencia documental e inspección ocular mediante el desarrollo de la auditoría.

#### VI.- AUDITORIA DE DESEMPEÑO

Es una revisión independiente, objetiva y confiable sobre si las acciones, sistemas, ordenamientos, programas, actividades u organizaciones del Ayuntamiento operan de acuerdo con los principios de economía, eficiencia y eficacia sobre si existen áreas de mejora.

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

P.C.D.

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

La auditoría de desempeño busca brindar nueva información, análisis o perspectivas y cuando corresponda recomendaciones de mejora.

**VII.- ENTREVISTA AL PERSONAL DE LA COORDIACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DE LORETO ZACATECAS.**

El día veintiuno de junio del año dos mil veintidós, día que da inicio la **auditoría interna** aplicada a la Coordinación Municipal de Protección Civil de Loreto, Zac., se practicó la siguiente entrevista al titular el **C. Diego Iván Galindo rodríguez**, cuestionario fundado en el artículo 105 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, asimismo se hace saber al entrevistado las penalizaciones para quienes incurran con declaraciones falsas ante una autoridad en ejercicio de sus funciones, en términos establecidos en el artículo 225 del Código Penal Federal.

**1.- ¿Cuáles son los horarios laborales en los que se dividen la jornada?**

La coordinación de protección civil está organizada con tres equipos, dos conformados de tres personas y uno por dos, estos trabajan veinticuatro horas continuas y descansan cuarenta y ocho horas, con vacaciones turnadas para así tener cubierto las 24 horas del día, siete días de la semana los 365 días del año.

**2.- ¿Existen requisitos o alguna documentación solicitada para la asistencia de estos eventos?**

El único documento que se requiere es la solicitud por escrito para el requerimiento de la asistencia de protección civil.

**3.- ¿De suscitarse más de una eventualidad el mismo día qué se hacen?**

De haber más de un evento al día, solicitamos el apoyo de los compañeros que están fuera de turno para no negar el servicio a quienes así lo requieran, de modo que un equipo acude al evento socio organizativo para que otro equipo se quede en la oficina de protección civil al pendiente para poder atender cualquier llamado de emergencia.

Juana RP

MCRM

27/7/22

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

P.C.D.

[Handwritten signature]

**4.- ¿A qué tipo de eventos asisten?**

Charreadas, rodeos, bailes, eventos deportivos, accidentes, solicitud de servicios paramédicos a domicilios particulares, incendios forestales y urbanos, cortes energéticos, revisión de inmueble comercial, inundaciones y demás reportes de la ciudadanía como por ejemplo la extracción de tanques de gas por fugas entre otros.)

**5.- ¿Tiene algún costo la asistencia a los eventos?**

Si, este puede variar dependiendo del evento y la distancia del mismo.

Los costos que se manejan son los establecidos por la Coordinación de Protección Civil de la Secretaría General del Estado de Zacatecas.

**6.- ¿Se expiden recibos, nota o algún comprobante de pago?**

No se expide ningún tipo de recibo ni nota por ningún concepto en esta coordinación

**7.- ¿Quién maneja el recurso económico de los permisos?**

Presidencia municipal.

**8.- ¿Existe caja chica en la oficina?**

No se maneja caja chica, todo es a través de Presidencia.

**9.- ¿Quién atiende los reportes de emergencia?**

El personal en turno, se deja un teléfono móvil donde se reciben las llamadas.

**10.- ¿Tiempo promedio en llegar después de una llamada?**

La movilización es inmediata, la demora depende de la distancia a la que hay que acudir.

**11.- ¿Quién se encarga de los traslados?**

**H. Ayuntamiento 2021-2024**

Juana R.P.

MCRM

El personal en turno atiende los traslados, estos solo se realizan de ser requeridos por un particular o por el centro de salud, son muy esporádico ya que el centro de salud ya cuenta con su propia ambulancia.

**12.- ¿Qué incidentes son los que más se atienden?**

Lo que mas se atiende son accidentes en moto.

**13.- ¿La Coordinación de Protección Civil está autorizada para hacer decomisos y que decomisos realiza?**

Hemos decomisado tanques de gas por razón de que los comercializan en estado inconveniente oxidados y picados.

Por pirotecnia a falta de permisos por la SEDENA y por manejo excedente de lo permitido en venta al menudeo, los decomisos que hemos realizado de puestos ambulantes sin permiso se los hacemos llegar a la 11ª zona militar con sede en Guadalupe Zacatecas.

**14.- ¿Quién les provee los insumos de curación?**

Todo el material que se utiliza para curaciones, así como el medicamento es proporcionado por el hospital general de Loreto; años atrás se hizo un convenio para proveer a protección civil de este material.

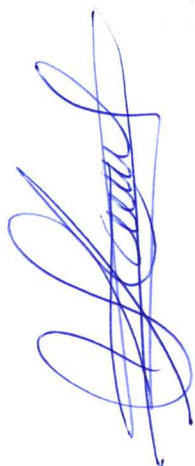
El suministro de insumos es equivalente a la cantidad de \$20,000.00 pesos.

El medicamento recopilado es almacenado en la llamada torre cuatro ubicada en contra esquina de la secundaria Francisco Goitia, salida a Zacatecas.

La periodicidad con la que surten es mensual, se hace a requisición por escrito con el listado de lo que hace falta.

**15.- ¿De qué material consta el botiquín que tienen preparado en la ambulancia?**

Isodine, medicamentos, tijeras, alcohol, guantes, termómetro, entre otros.



P.C.D.





16.- *¿Cuentan con lista de teléfono de emergencia de autoridades con las que se trabaja de manera complementaria pueda ser: ¿transito, seguridad pública, hospital general entre otros?*

Los teléfonos con los que se cuenta, son teléfonos particulares de los trabajadores de alguna de estas instancias, pero no de los departamentos como tal.

17.- *¿Cuentan con señalamientos de uso preventivo u operativo como señales luminosas, cinta, linternas, conos etc....?*

No, únicamente se cuenta con cinta.

18.- *¿El personal que labora en Protección Civil está capacitado o cuenta con preparación profesional como enfermería, paramédico o afines?*

Si todo el personal tiene conocimientos y preparación.

19.- *¿El Ayuntamiento ofrece capacitaciones continuas para preparación y mejor desempeño de los paramédicos?*

El ayuntamiento no, las capacitaciones que se ofrecen son por parte del Estado cada mes, lamentablemente estas son los fines de semana, días que se tiene más actividad en la oficina y es por ello que es poca la posibilidad de asistir.

20.- *¿El personal de Protección Civil está dotado de trajes especiales de protección o uniformes para su identificación?*

No, nunca se ha dotado al personal de Protección Civil con trajes especiales ni uniformes. Los que actualmente se portan son los que el equipo mando hacer para uniformar el cuerpo de protección civil para poder ser identificados, los trajes de protección que se utilizan para afrontar incendios fueron adquiridos de segunda mano, son trajes que ya fueron desechados por otras corporaciones, cabe mencionar que la vida útil de estos trajes se dice es de no mas de 8 años y los trajes que se tienen en la coordinación es muy superior a 8 años.

21.- *¿Cuáles son los documentos que emite la Coordinación de Protección Civil?*

- Permiso para quema de pirotecnia

- Permiso para eventos socio organizativos
- Opinión técnica
- Revisión de inmuebles comerciales
- Hoja de servicio
- Simulacros
- Reportes (quema de basura, postes caídos etc.)
- Registro de atención prehospitalario
- Oficios
- Informe de incidencias o emergencias

**22.- ¿Actualmente cuantas unidades prehospitalarias están en servicio?**

Solo dos unidades prehospitalarias están en función.

**23.- ¿Cuántas unidades están designadas para uso del área de Protección Civil?**

Se cuenta con cinco unidades prehospitalarias; Un camión de bomberos deshabilitado, tres ambulancias de las que solo una está en función y una camioneta de ataque rápido.

**24.- ¿El mantenimiento a los vehículos designados para los trabajos del departamento lo realizan por parte de Presidencia Municipal, o es de manera independiente y con qué recurso se paga el servicio?**

El mantenimiento de las unidades es de variado costo, pueden ser requerimientos mínimos, estos son cubiertos por la coordinación de protección civil y los requerimientos que impliquen gastos considerables por mantenimiento son resueltos por la presidencia.

**25.- ¿Cuál es el procedimiento para cargar combustibles?**

Presidencia se hace cargo de solventar el gasto de combustible, los días designados para cargar es lunes y viernes.

Cuando se acude a dar el servicio de guardia en algún evento lucrativo solicitado por un particular, el gasto de combustible se solventa del pago que hace el organizador del evento al que acudimos.

**26.-Correspondencia enviada y recibida.**

Ambas se encuentran debidamente archivadas y ordenadas conforme se han recibido.

**27.-Sellos con los que cuentan.**

Sello de acuse con fecha.

Sello oficial de la coordinación de Protección Civil con el emblema.

**28.- ¿Actualmente la coordinación de Protección Civil cuenta con lo siguiente?**

- ✓ Reglamento interno
- ✓ Informes mensuales
- ✓ Programa operativo anual
- ✓ Manual de organización
- ✓ Atlas de riesgo
- ✓ Consejo Municipal de Protección Civil.

**29.- ¿Quiénes conforman el Consejo Municipal de Protección Civil?**

**Presidente del Consejo:** Gustavo Aguilar Andrade- Presidente Municipal

**Secretario Ejecutivo:** Joel Camacho Lozano -Secretario Municipal

**Secretario técnico:** Diego Iván Galindo Rodríguez -Coordinador de Protección Civil

**Vocal:** Nydia Paola Calvillo Delgadillo – Sindica Municipal

**Vocal:** Mario Paul Calvillo Delgadillo – CBTIS 215

**Vocal:** Armando Chávez Valenzuela – Director del CBTis n°215

**VIII.- REFERENCIAS GENERALES**

**H. Ayuntamiento 2021-2024**

Juana R D

AD

MCZM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

P.C.D.

El personal operativo de esta coordinación se compone de los servidores públicos que a continuación se enuncian:

- 1. Ana Isabel Posada Castro.....Personal operativo
- 2. Brisa Yamilet Diosdado Morales.....Personal operativo
- 3. Diego Iván Galindo Rodríguez .....Director de la coordinación Municipal de Protección Civil
- 4. Iván Esquivel Duran.....Personal operativo
- 5. Juan Carlos Guerrero Herrera ..... Coordinador del área administrativa
- 6. Juan Francisco Rivera Martínez .....Personal operativo
- 7. Juana Cristina Luevano Salas.....Personal operativo
- 8. Katia Melissa Juárez Aguilera .....Personal operativo
- 9. Noe Herzain Rodríguez Rangel .....Personal operativo
- 10. Pascual Palomino Velásquez .....Personal operativo
- 11. Ramon Nieto Parra .....Personal operativo
- 12. Susana Medrano López.....Personal operativo

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

P.C.D.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Juana R. P.*

*MCZM*

*[Handwritten signature]*

REPORTES MENSUAL DE ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL

La Coordinación Municipal de Protección Civil está conformada por doce elementos mismos que en general realizan toda clase de tareas y procedimientos que se requiera, sin haber una encomienda específica para cada uno ya que el trabajo es colectivo.

Al revisar detalladamente los informes mensuales que entrega la Coordinación Municipal de Protección Civil a la Administración, se encontró lo siguiente:

**Enero:** En reporte de incendios o siniestros se describe inicialmente con acciones del mes de diciembre, en la tabla de registros sobre las acciones totales ejercidas durante el mes solo se manejan veintidós incendios, en la tabla de desglose se registran trece incendios forestales y cinco urbanos, los cuales suman dieciocho incendios en total, de los cuales no se anexa evidencia fotográfica.

**Febrero:** Se reporta en prevención y rescate animal, nueve reportes asistidos y solo se anexa fotografía de dos. En la descripción del subtema de incendios o siniestros se hace mención de lo que se atendió en el mes de diciembre; en la tabla de totales de asistencias de protección civil se registran diez incendios, salvo caso en contrario en la tabla de desglose se registra un incendio forestal, un incendio urbano y tres de vehículo, siendo un total cinco incendios.

**Marzo:** Se reportan trece incendios en distintos lugares del municipio, en la tabla de desgloses se registran solo nueve clasificados como incendios forestales.

En cada uno de los reportes mensuales se muestra una descripción de acciones, desglose de conceptos en una tabla, además de una gráfica de barras en la que se muestran los mismos conceptos de la tabla, en la gráfica de barras correspondiente al informe del mes de marzo se muestra nueve incendios urbanos y ninguno forestal como se registra en la tabla, además se omiten algunos conceptos que si tienen registro en la tabla y existen en gráfica conceptos que en la tabla no se tienen.

**Abril:** En los reportes de atención prehospitalaria y emergencias la descripción está incompleta, la descripción de atención a incendios y siniestros dice ser del mes de diciembre con un total de diez incendios, en la tabla se registran tres incendios forestales y dos incendios de vehículo, siendo un total de cinco incendios, sin evidencia fotográfica.

**Mayo:** Se manifiestan un total de cincuenta y seis reportes, al contar los incidentes atendidos en la tabla de desglose suman cincuenta y dos, faltan cuatro. Se muestran únicamente dos

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

P.C.D.

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

fotografías. En los reportes de incendios o siniestros ocurridos en este mes también se describe mes de diciembre.

### ACCIONES REALIZADAS

La siguiente tabla muestra los números y conceptos registrados en las tablas y /o descripciones de acciones de Protección Civil reportadas en los informes mensuales.

<i>Incidencias</i>	<i>Enero</i>	<i>Febrero</i>	<i>Marzo</i>	<i>Abril</i>	<i>Mayo</i>
Accidentes auto / motos	24	15	15	27	31
Cardiorrespiratorio				3	1
Crisis nerviosa					
Crisis conversiva			1		1
Congestión alcohólica	2		1		
Corte energético	1	1		2	2
Deslizamientos		7			
Desmayo			5	3	2
Hipertensión	2	1	2	4	3
Inc. forestal	13	1	9	3	4
Inc. Gas					2
Inc. urbano	5	1			5
Inc. Vehículo incendio		1		1	1
Inundación		10			
Lesión musculo esquelético	8	1	14	11	10
Otro		2	11	7	5
Parto			1	4	
Socio organizativo				3	9
Sustancias peligrosas			1		
Traslado foráneo	1	4		3	
Traslado local	1	30		6	4
Siniestros					
Sin signos vitales		3	2	4	
Reportes atendidos en vía pública	3	29			

Juana RD

AD

MCM

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

P.C.D.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

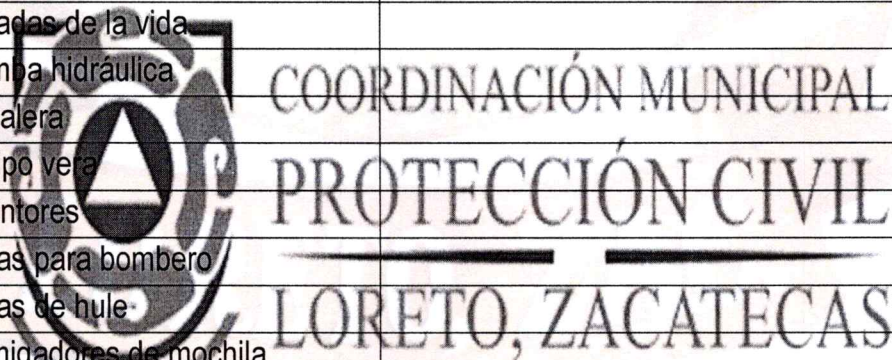
*[Handwritten signature]*

Rescate animal					
Fuga de gas					3
Rescate					3
Quema de pólvora					4
Apoyo ambulancia					
Control de flora y fauna					3

**HERRAMIENTAS**

Conforme a la inspección ocular realizada se percibió que, en un reducido espacio separado de la oficina, se encuentra el equipo, material y herramientas de rescate:

Propiedad de la Coordinación Municipal de Protección Civil.	Puestas a disposición del departamento - propiedad de los trabajadores o adquisición por cooperación.
Galones de diferente capacidad	2. -Tanques de oxígeno
1. - Pala	6. - Guantes de cuero
2. - Macao	3. - Botas para bombero
1. - Abate fuego	4. - Trajes de bombero
1. - Barra	2. - Arnés
3. -Rastrillos	4. - Botas para bombero
1. -Quijadas de la vida	
1. - Bomba hidráulica	
1. - Escalera	
1. -Equipo vela	
5. - Extintores	
1. - Botas para bombero	
1. - Botas de hule	
2. - Fumigadores de mochila	
3. - Trajes para bombero	
4. - Cascos	
2. - Amillas marinas	



Juana R. [Signature]

MCZM

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

P.C.D.

[Signature]

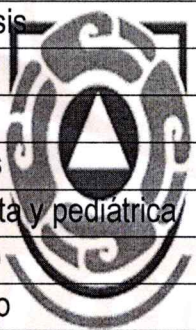
3. - Camilla de emergencia fel	
4. - Conos	
1. - Archivero de cuatro cajones	
2. - Arnés tipo araña para inmovilizar	
1. -Cisterna	
2. - Mangueras de bombero	
1. - Motobomba de alta presión	

**MATERIAL EN LAS UNIDADES PREHOSPITARARIAS**

En el recorrido de la inspección a las unidades de atención prehospitalaria, percibimos que al interior se encuentra aseado y ordenado. Dos de las ambulancias en su interior tienen un tanque de oxígeno, una camilla de emergencia fel, kit de férulas, bloque craneal, collarín, ambo, y soluciones varias, una maleta botiquín además de las cangureras o pequeñas mochilas botiquín personal de los trabajadores en turno.

Los botiquines que cargan para el rescate o emergencia constan de lo siguiente:

Mochila botiquín	Botiquín personal en mini mochila o cangurera
Jeringas	Venda
Guantes	Termómetro digital
Glucómetro	Oxímetro
Equipo venoclisis	Tijeras
Torundas	Bau manómetro
Jabón	Guantes
Puntas nasales	Gasas
Mascarilla adulta y pediátrica	
Cloruro de etilo	
Bau manómetro	
Estetoscopio	
Cánula delgada	
Vendas	



COORDINACIÓN MUNICIPAL  
PROTECCIÓN CIVIL  
LORETO, ZACATECAS

ARCHIVOS

Juana R. [Signature]

MCM

[Signature]

[Vertical Signature]

P.C.D.

[Signature]



En cuanto a la papelería que se maneja en la oficina de la Coordinación de Protección Civil, encontramos orden y fácil identificación de los archivos existentes, cuentan con lo necesario para poder realizar el trabajo administrativo, todo lo que se les requirió fue puesto a nuestra disposición.

Los formatos que utilizan para el registro de sus actividades según corresponda se encuentra debidamente archivado.

Al cuestionar la periodicidad con la que se realiza la actualización del **Atlas de Riesgo**, el coordinador del área administrativa dijo que quien se hacía cargo de dicha actualización, es el Instituto Municipal de Planeación de Desarrollo Urbano (IMPLANDU) ya que es necesaria la valoración de personas que conozcan de la materia.

### SIMULACROS

Los simulacros que durante esta administración se han realizado son cuatro, únicamente los que por parte de las instituciones siguientes se han solicitado mediante oficio:

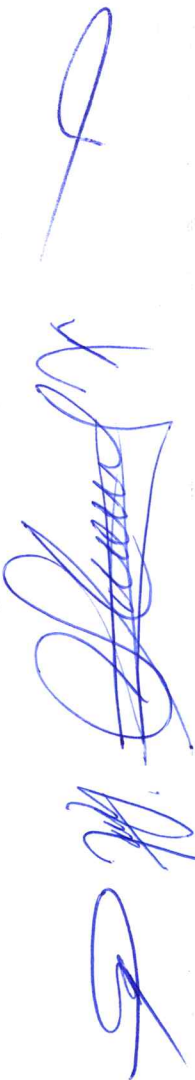
- CBTis N° 215
- Guardería Montessori
- Instituto Tecnológico de Loreto
- Hospital General

### ASUNTOS GENERALES

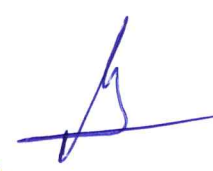
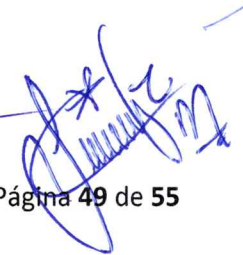
Cabe destacar que los trabajadores de protección civil portan uniforme por iniciativa propia, ya que a la fecha no se les ha proporcionado alguno. Además, que los mismos compraron un reloj checador para tener una manera de control entre ellos mismos sobre la asistencia, además de acondicionar la oficina con un escritorio, un sillón grande acojinado, varias sillas plegables propiedad de los trabajadores. El área de descanso adecuó con un par de colchonetas, dos cámaras de vigilancia al exterior del edificio con monitoreo a través de una pantalla, todo lo anterior propiedad de varios de los trabajadores.

Referente al cobro por eventos socio organizativos de particulares no hay un control sobre los ingresos que derivan de las funciones de este departamento.

### IX.- INFORME DE RESULTADOS



P.C.D.

MCM  



**PRIMERO.** - Durante la auditoria pudimos conocer la mayoría de las carencias de equipamiento, instalaciones, falta de personal y vehículos para el desempeño de las actividades de la Coordinación Municipal de Protección Civil de Loreto, Zac., a causa de la falta de atención de las administraciones anteriores, desde el proceso de entrega-recepción fue un punto clave para el resaltar el estado físico en que se encontró la entidad auditada.

**SEGUNDO.** - En cuanto el desempeño de la Coordinación de Protección Civil este ente fiscalizador determina que se considera **apta** para la ejecución de sus labores, misma que cuenta con personal capacitado, unidades prehospitalarias, vehículo de ataque rápido, reglamento interno vigente, programa operativo anual, manual de organización, consejo municipal de protección civil, atlas de riesgo y entrega en tiempo y forma de sus informes mensuales de actividades. Respecto a las carencias que al día de hoy tiene la Coordinación se pide a la administración en turno sean tomadas en cuenta para la mejor fusión y desempeño de la misma.

**TERCERO.** - Respecto al material faltante de la Coordinación de Protección Civil para el desempeño de sus actividades en incendios forestales, urbanos y de vehículos, es necesario un vehículo para este tipo de emergencias, así como el proveer a los trabajadores de su traje de bomberos ya que es una herramienta importante y necesaria para poder desempeñar su trabajo y así disminuir riesgos. En la actualidad se cuenta con equipo en calidad de obsoleto ya que tiene una antigüedad de más de nueve años, otros faltantes son; escritorio, impresora, tanques de oxígeno, stock de extintores, señalización de manejo preventivo como tafitambos, linternas o faros y en las unidades prehospitalarias monitores de signos vitales.

**CUARTO.**- Como punto importante y sobresaliente respecto a cobro de los eventos socio organizativos de particulares que soliciten la intervención de Protección Civil, se gira atento memorándum a la Tesorera Municipal para que se realice la aportación en caja de la Presidencia Municipal y sea considerado como un ingreso, referente al pago de alimentos, combustible y compensaciones de los trabajadores de la Coordinación de Protección Civil que se encuentren fuera de su horario laboral lo regule y se busque la estrategia para su pago.

**QUINTO.** - Se informará el resultado de la presente auditoría interna al cabildo en la sesión más próxima de acuerdo a lo establecido en el artículo 105 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas. Y con posterioridad a la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento.

**SEXTO.** - Con el resultado obtenido en la presente se determina que no es procedente el iniciar proceso de investigación de presunta responsabilidad administrativa, puesto que no se encontraron irregularidades o hallazgos que se consideren como presunta falta administrativa.

Juana RP

AD MCM

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

P.C.D.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

X.- RECOMENDACIONES

Como auditores en una visita, es improbable conocer en aptitud a los servidores públicos de esta área, pero consideramos es de vital importancia que el área de recursos humanos monitoree de manera periódica la aptitud de quien funge como Coordinador de Protección Civil, ya que de este depende elegir acertadamente sobre la mejor alternativa a la hora de tomar decisiones, que tenga personalidad de liderazgo y la capacidad de organizar al personal operativo de forma que los esfuerzos personales y grupales estén encaminados al cumplimiento de las funciones de la mejor manera posible y siempre brindando una excelente atención.

Es ideal también que quien lidera este departamento tenga la templanza que se requiere para solventar una situación problematizada, teniendo la capacidad para intervenir en la mediación y que mantenga una comunicación ecuánime con su equipo, siempre con actitud propositiva y proactiva.

Respecto a la elemental figura del personal operativo, es determinante ser capaz de tomar decisiones, tener una excelente condición de salud física y psicológica, poseer coordinación y destreza para el manejo de equipo y herramientas de emergencia, así como experiencia en la atención de emergencias; aunque este conocimiento siempre se puede desarrollar deben ser personas mentalmente dispuesta a realizar las tareas que se ocupan, no ser cohibido, respetar los reglamentos y normas, así como las instrucciones de sus superiores.

Cabe resaltar que todo lo anterior es primordialmente relevante a la hora de seleccionar el personal operativo si tenemos plena conciencia de la importante labor que se desempeña, pues son vidas humanas y la integridad de estas las que muchas veces está en riesgo, contar con la mejor actitud y aptitud puede significar una gran diferencia. esperamos que esta administración no reste importancia a esta área ya que todos de cualquier sector de la población puede verse afectado y a su vez beneficiado con la meritoria labor del personal de este departamento.

Para que la coordinación de Protección Civil siempre se encuentre en óptimas condiciones brindando adecuada atención, recordemos que el consejo municipal tiene la facultad de promover y evaluar la creación de fondos presupuestales destinados exclusivamente para la prevención y atención de emergencias, el departamento debe contar con las instalaciones y el equipo necesario para cumplir sus funciones; esto con fundamento en los artículos 34 y 37 de la ley de Protección Civil del Estado y Municipios de Zacatecas. En este tenor al igual que el convenio que el departamento tuvo a bien concretar con el hospital consiguiendo dotaciones de medicamento y donaciones por partes de particulares, es sustancial que la coordinación de Protección Civil no deje de lado las gestiones con objeto de que puedan conseguir

Juana R D

D

MCLM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical list of handwritten signatures]

P.C.D.

[Handwritten signature]

aportaciones para el fondo en efectivo y en especie ya sea de personas físicas y/o morales, con el propósito de estar preparados a la hora de que la población que pudiera ser afectada por inundaciones, incendios o cualquier emergencia y no deje de ser atendida por carencias; esto de conformidad con los criterios que el reglamento respectivo establece y con fundamento en el artículo 118.

Laboralmente para un servidor público es importante mostrar interés por su seguridad y valorar su trabajo, en este caso, otorgar las herramientas e insumos necesarios para el mejor desempeño de sus labores consideramos es satisfactorio y a su vez impulsa al servidor público a poner empeño en sus tareas y por ende dar un buen servicio.

Deben apegarse a lo que le Ley de Protección Civil del Estado de Zacatecas marca y atender las sugerencias que a continuación se enlistan ya que de lo contrario se consideran como sancionable infracción a esta ley concerniente al artículo 120.

**Es necesario que el ayuntamiento:**

- Ordene la continua capacitación de los trabajadores.
- Proporcione señalización y avisos en materia de Protección Civil.
- Dotar de equipo de seguridad, ya que el no contar con estos o que los existentes estén en mal estado es sancionable según el artículo arriba citado en su fracción III.

**Es necesario que la Coordinación Municipal de Protección Civil:**

- Asista a capacitación de manera obligatoria, continua y turnada.
- Realice estudios y análisis periódicos de riesgos internos y externos de inmuebles públicos y privados con el fin de tener un atlas de riesgo vigente de actualización continua.
- Actualice el Atlas de Riesgo.
- No falsee información ni en reportes mensuales ni en lo relativo a riesgos.

Es deber del Consejo Municipal de Protección Civil vigilar la implementación y ejecución de un programa interno de Protección Civil, en todos los inmuebles públicos y privados localizados en la circunscripción municipal además de solicitar, asesorar, revisar, autorizar y registrar los planes de contingencias de inmuebles comerciales, por lo anterior es preciso que la Coordinación de Protección Civil rinda un informe trimestral o cuando menos de manera semestral al Consejo Municipal de Protección Civil conforme a lo señalado en los artículos: 35 fracción IX, XXI y artículo 34 fracción XXI.

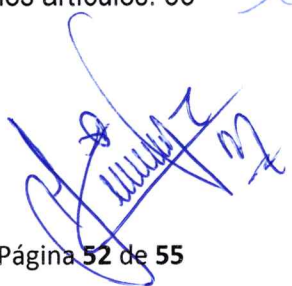
Juana R. 

MCM









En conclusión, lo referente a los ingresos monetarios que se perciben por concepto de la asistencia de Protección Civil a eventos socio organizativos o particulares, debemos tomar en cuenta que la Secretaría de Gobierno del Estado emite un tratado de trámites y servicios para la coordinación Estatal de Protección Civil, en el que se estipulan costos por diversas acciones de este departamento. Actualmente el capital contable que emana del departamento en cuestión no se maneja desde el departamento idóneo, siendo este Tesorería Municipal.

Se sugiere que se provea de un block de recibos de pago al departamento de Protección Civil para que emita el recibo correspondiente por el servicio que por su concepto demande pago, para que posteriormente el solicitante pase al departamento de tesorería y una vez pagado pueda acudir por el sello que avale el consentimiento de Secretaría del Gobierno Municipal y de este modo sea posible el aumento de las participaciones municipales.

**Lic. Daniel Alejandro Sandoval Arriaga**  
Titular del Órgano Interno de Control Municipal

**Lic. Yesenia Semiramis Gaspar Hernández**  
Auditora Auxiliar

**Lic. Dayela Lizeth Marmolejo Olvera**  
Auditora Auxiliar

**PUNTO No. 9 CLAUSURA.**

HABIENDO AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA PARA EL CUAL FUIMOS CITADOS, Y SIENDO LAS 16 HORAS CON 01 MINUTOS DEL DÍA 13 DE JULIO DEL 2022, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADA LA XII SESIÓN ORDINARIA Y SE HACEN VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE HAN CONCRETADO.

MCM

Juana R. D.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom right.

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

PRESIDENTE MUNICIPAL

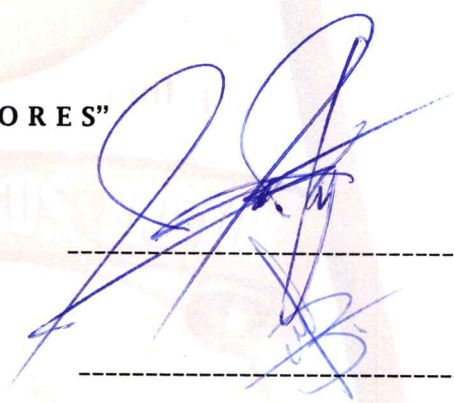
SÍNDICA MUNICIPAL

  
-----  
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.

  
-----  
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.

“REGIDORES”

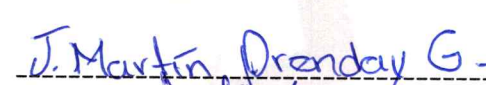
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.

  
-----

C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.

-----

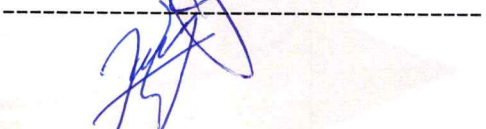
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.

  
-----

C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.

  
-----

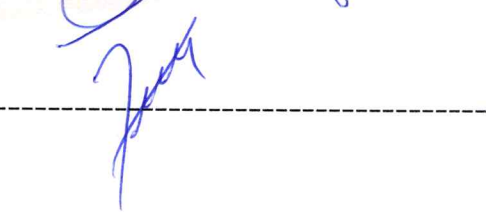
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.

  
-----

C KARINA SILVA ARECHAR.

  
-----

C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.

  
-----

C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.

-----  
*Maria del Carmen Zapata.*

C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.

-----

C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA.

-----

C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAS VELÁZQUEZ.

-----

C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA.

-----  
*Juana Rodríguez*



SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA MUNICIPAL  
LBRETO, ZAC.

-----  
PROFR. JOEL CAMACHO LOZANO.

JCL/ali